

Vivian Leodina Figueroa Aucar

**EL CURRÍCULUM DEL NIVEL MEDIO Y SU VINCULACIÓN
INFORMATIVA CON EL PROCESO DE PAZ EN EL
MUNICIPIO DE JALAPA**

Asesor: Lic. Mario Alfredo Calderón Herrera



**Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía
y Ciencias de la Educación**

Guatemala, noviembre de 1999.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

Dh
04
T(1027)

Este estudio fue presentado por la autora como trabajo de tesis, requisito previo a su graduación de Licenciada en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Guatemala, noviembre de 1999

I N D I C E

	Página
INTRODUCCION	I
II. MARCO CONCEPTUAL	1
2.1. Planteamiento del problema	1
2.2. Importancia del problema	1
2.3. Antecedentes del problema	2
2.4 Alcances	3
2.5 Límites	3
III. MARCO TEORICO	
A. 3.1. ¿Qué es la educación para la paz?	5
3.2. Educación para la Paz y proceso educativo	6
3.3. Fundamentación legal para la paz	6
3.4. Modelo de la educación para la paz	7
B. Fundamento y estructuración legal de la educación media y su participación en el proceso de paz.	7
3.5. Base Legal de la Educación Media	9
C. Curriculum Educativo del Nivel Medio	15
3.6. Guía Programática	15
3.7. Contenido de las guías programáticas del ciclo básico	16
D. Función y participación a nivel medio en el proceso de paz	17
3.8. Acciones de la educación media en el proceso de paz	18
3.9. ¿Qué papel juega la escuela en el proceso de paz?	20
3.10. Proyecciones que se tienen después de la firma de la Paz	20
3.11. Derechos Humanos y su relación con la educación para la paz	21
3.12. La Educación como elemento primordial de la paz y el desarrollo	22
E. Contenido de los Acuerdos de Paz en relación con la reforma educativa.	23

3.13. Vivienda	23
3.14 Educación y Capacitación	24
F. Programa de Educación, Capacitación y Tecnificación de adultos	25
3.15. Instituciones afines al Proceso de Paz	27
IV. MARCO METODOLOGICO	
4.1. Objetivos de Investigación	31
4.2. Objetivos Generales	31
4.3. Objetivos Específicos	31
V. PRESENTACION DE RESULTADOS	
5.1. Análisis de resultados	34
5.2. Presentación de gráficas de resultados cuantitativas aplicada a docentes y autoridades educativas.	37
5.3. Resumen de Resultados de encuesta aplicada a docentes y Autoridades educativas	42
5.4. Resultados Cuantitativos de Encuesta aplicada a estudiantes.	43
5.5. Resumen de Resultados de Encuesta aplicada a estudiantes.	48
VI. CONCLUSION	50
6.1. Recomendaciones	51
6.2. Referencias Bibliográficas	52
VII. ANEXOS	55
7.1 Ejemplar de los cuestionarios practicados a autoridades Educativas y alumnos	56

INTRODUCCION

Originado de la profunda crisis social y económica en que ha estado sumido el país durante siglos, estalló el conflicto armado en Guatemala. Los grupos insurgentes pretendían cambios estructurales por medio del asalto al poder.

Al no haber vencedores ni vencidos, tomando como ejemplo la solución a conflictos armados en otros países y con el apoyo de naciones amigas y la ONU se inició un proceso de negociaciones entre la URNG y el Gobierno. Se suscribió paulatina y progresivamente los acuerdos cuya esencia propugna por mejorar las condiciones sociales, económicas y educativas del país.

En uno de los temas tratados se logró que el Gobierno de Guatemala se comprometiera a mejorar la calidad de vida de la población en condiciones de pobreza, a través de la ampliación de la cobertura y del mejoramiento cualitativo de la Educación, fortaleciéndola con una, cada vez mayor, asignación de recursos.

MARCO CONCEPTUAL

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Se puede considerar que es preciso que planteemos al siguiente cuestionamiento con relación al proceso de paz. ¿Cuál es el grado de participación de los sujetos en educación media en el proceso de paz? Los estudiantes de Educación Media tienen participación indirecta porque no están incluidos directamente en las partes negociadoras, en síntesis se puede decir que la actuación y activación consiste en informar y dialogar los logros obtenidos.

1.2. IMPORTANCIA DEL PROBLEMA

El desarrollo de los pueblos llega a la altura de su Educación, se puede tomar como la mejor reflexión para hablar en virtud que no se le ha dado la atención debida y recomendada a la Educación.

Los gobiernos no se preocupan pues el sufrimiento de pobreza, desempleo, miseria, etc., por la que se atraviesa, tiene sus raíces en la falta de educación en su mayoría, al no cubrir toda la demanda, al no producir mano de obra de calidad, al destinar la mayor parte de los fondos a otros rubros no indispensables, etc.

Se espera que ahora todo cambie. Habrá mayor inversión en materia educativa, pues es el único medio para transmitir valores y hábitos a fin de que tenga amor propio.

1.3. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

Algunos sectores marginados de la población están en contra de las autoridades civiles y militares y de las políticas de escasa o casi nula proyección social.

La URNG, se origino hace aproximadamente 36 años. Su lucha surge como consecuencia de la poca atención de los aspectos prioritarios como salud, vivienda, trabajo, comunicación, orientación y, específicamente, la educación. La crisis se ha acentuado más en este sector porque, tanto la calidad y la cantidad que produce, no son congruentes con la realidad que se vive.

Guatemala es un país urgido de ciudadanos aptos para laborar en la industria, el comercio, la agricultura y para los diversos servicios.

La realidad es otra, pareciera que para las autoridades, la educación no es parte de sus planes de trabajo y la relegan a terceros planos. Por ello a la fecha este país ocupa uno de los primeros lugares en analfabetismo. No obstante tiene dos premios Nobel (Literatura y de la Paz). Esto es paradójico. Ahora se tiene la esperanza que al final del presente año o posiblemente a principios del venidero se tenga la posibilidad de mejorar en materia educativa. Al finalizar la firma de los acuerdos de paz, la educación debe ocupar un lugar relevante fuente de desarrollo, especialmente la Educación Media, que es donde se prepara la mano de obra calificada y semicalificada para el desarrollo del país.

1.4 ALCANCES

Aquí se pretende determinar hasta dónde llega la participación de la Educación en el marco de los Acuerdos de Paz desde punto de vista de los estudiantes y autoridades; así mismo se considera lo escrito y planteado en los documentos firmados en materia educativa por el Gobierno y la URNG. (Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca).

LIMITES

El trabajo se realizará únicamente en el municipio de Jalapa. Por contar con la mayoría de centros educativos de Educación Media.

MARCO TEORICO

QUE ES LA EDUCACION PARA LA PAZ

El derecho a la paz, lo tienen todas las personas y pueblos. La paz se enfoca no solamente como derecho, sino también como deber de todo ciudadano, de las organizaciones de la sociedad y de todos los gobiernos.

La paz puede considerarse desde tres dimensiones:

- a) la paz de la persona consigo misma: que vincula esta con la mente, las emociones y el cuerpo;
- b) la paz con los semejantes: que se fundamenta en el eje cultural, social y económico;
- c) la paz con el ambiente.

La concepción bíblica de la paz se caracteriza por una relación de bienestar, respeto y justicia del ser humano con Dios, sus semejantes y la naturaleza.

El hombre causa la ruptura de la paz, pero simultáneamente se convierte en víctima institucionalizando un orden injusto y ausente de Paz. La ruptura divide a los seres humanos en opresores y oprimidos.

La Biblia no deja duda alguna de que Dios quiera la justicia y la paz realizadas en Jesucristo y que convoca a sus seguidores a fin de que frente a la ausencia de paz y justicia, las sustituya en la bendita expectativa de la plenitud del cielo y la tierra nueva que Dios ha prometido en los cuales todo será justo y bueno.

EDUCACION PARA LA PAZ Y PROCESO EDUCATIVO

Cuando se trata este tema es inevitable desligarlo de los Derechos Humanos y la democracia.

Ya no bastará conocer y reproducir modos de vida para educar. Hay que tomar conciencia de la realidad del mundo, la época en que vive la civilización humana sin olvidar que a través de la educación se logran ideales universales de la vida.

Para que se dé este proceso educativo deberá tomarse en cuenta a la libertad como el máximo don del hombre. Un marco de paz y libertad que da como resultado un hombre respetuoso, consciente de sus derechos y obligaciones. La Educación para la Paz no debe ser una meta preestablecida que se alcanza sino un objetivo que se construya.

FUNDAMENTACION LEGAL DE EDUCACION PARA LA PAZ

La base legal y formal de una educación para la paz se sustenta en lo siguiente. Existen acciones que a nivel internacional están reconocidas, y que cuentan con el apoyo legal y formal de organismos dedicados al mejoramiento de la educación. Es necesario mencionar, que cuando se habla de educación para la paz y de Derechos Humanos, se aplica una de las recomendaciones aprobadas en la XVIII conferencia general de la **UNESCO**: llevar a cabo programas de acción, en materia de educación para la comprensión, de la paz y los derechos humanos.

MODELO DE LA EDUCACION PARA LA PAZ

1. Comprender el carácter interdependiente de la tierra en relación con el universo. Los seres vivos dependen unos de los otros. Para su existencia, bienestar y desarrollo.
2. Aceptar el hecho que los seres humanos son parte de la naturaleza, sobre la cual, la civilización humana ha sido construida.
3. Entender el funcionamiento sustentable de los sistemas naturales y su importancia para el mantenimiento de la vida.
4. Reconocer que todos los seres humanos pertenecen a una misma familia y que dependen unos de otros para su bienestar y desarrollo.
5. Valorar a cada ser humano como una expresión y manifestación única de la creación de la vida.
6. Aceptar que todos los seres humanos en general:
 - a. son beneficiarios de derechos y libertades fundamentales e inalienables;
 - b. tienen las mismas necesidades básicas y las mismas aspiraciones por realizar;
 - c. y, en particular, son beneficiarios del derecho al desarrollo, que busca promover todo lo potencial de cada persona.
7. Desarrollar las cualidades de altruismo, compasión, amor y creatividad como las bases de un sentido de responsabilidad universal hacia el mundo como un todo.
8. Desarrollar una capacidad reflexiva, de tal manera que el individuo pueda discernir la naturaleza de su responsabilidad en este período crítico de la historia, en el cual las alternativas de la acción humana son cruciales y por consiguiente, sea capaz de guiar su conducta hacia la paz y el desarrollo sustentable.
9. Desarrollar un sentido de responsabilidad de:
 - a. pensar y actuar de manera pacífica y vivir en función de la realización y las condiciones necesarias para la salud y desarrollo personal;

- b. actuar de forma coherente con el cumplimiento, respeto y promoción de estos derechos inherentes a todos los seres humanos y conducir adecuadamente el consumo propio de recursos naturales y, de esta suerte, contribuir a la habilidad de todos los seres humanos para satisfacer sus necesidades básicas;
- c. actuar de una manera racional para el logro de una vida sustentable en este planeta.

10. Promover la capacidad personal para participar con solidaridad de manera creativa y en todas las organizaciones sociales a las que uno pertenezca, con el propósito de desarrollar los deberes colectivos para el logro de la paz y el desarrollo sostenible.

La paz integral, también se logra con la satisfacción de las necesidades consideradas fundamentales:

- necesidades de sobrevivencia (trabajo, alimento, salud);
- necesidades de bienestar (vivienda, educación, entretenimiento);
- necesidades de identidad: (de significado, de pertenencia);
- necesidades de libertad (democracia, estado de derecho);
- necesidades de equilibrio ecológico (no destrucción de la naturaleza).

Si estas necesidades no son satisfechas, el resultado es la degradación humana y, por lo tanto, la violencia. (6: pag. 56, 57-1996)

FUNDAMENTO Y ESTRUCTURACION LEGAL DE LA EDUCACION MEDIA Y SU PARTICIPACION EN EL PROCESO DE PAZ.

La educación es el único vehículo o el más adecuado para la divulgación de la paz. En estos momentos en que el Gobierno y la URNG llegaron a acuerdos definitivos y relevantes es importante conocer la base legal en que está

cimentada la educación. Así como los puntos de encuentro que se tienen con lo relacionado a la firma y divulgación de los acuerdos de paz, indicando que conforme se profundiza en estos aspectos se tiene parte de la solución de los problemas socio políticos mediante medidas adecuadas para la implementación del proceso de enseñanza aprendizaje.

BASE LEGAL DE LA EDUCACION MEDIA

1. Constitución Política de la República de Guatemala 31-5-85

La base legal de la educación media, se encuentra en la Constitución de la República en su artículo 71 Derecho a la Educación en el cual Se anota que: se garantiza la libertad de enseñanza y criterio docente, es obligación del estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes.

Artículo 72: FINES DE LA EDUCACION

Dice que: La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

Artículo 73: LIBERTAD DE EDUCACION Y ASISTENCIA ECONOMICA ESTATAL

Anota: La familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores. El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta materia.

Artículo 74: EDUCACION OBLIGATORIA

Se lee: Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica dentro de los límites que fije la ley de la materia; el Estado promoverá la educación especial y diversificada.

2. En segunda instancia se tiene:

La ley de Educación Nacional Decreto Legislativo 12-91 del 12-1-91

Artículo 1:

Establece que: La educación de Guatemala se fundamente en los siguientes principios:

- a. Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del Estado.
- b. En el respeto a la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los derechos humanos.
- c. Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo.
- d. Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente gradual y progresivo.
- e. En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad y junta democrática.
- f. Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman.
- g. Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.

Artículo 2:

Los fines de la educación de Guatemala son los siguientes:

- a. Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales, que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida.
- b. Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.

- c. Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico, social y como primera y permanente instancia educadora.
- d. Fomentar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función del proceso histórico para que asumiéndola participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas humanas y justas.
- e. Impulsar en el educando el conocimiento de la conciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente a favor del hombre y de la sociedad
- f. Promover la enseñanza sistemática de la constitución política de la república de Guatemala, el fortalecimiento de la defensa y fortalecimiento de los derechos humanos y la declaración de los derechos del niño.
- g. Fomentar en el educando orden completo en sentido de organización, responsabilidad, orden y cooperación; desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.
- h. Desarrollar una actitud crítica e investigativa en el educando para que pueda enfrentar con eficiencia los cambios que la sociedad presenta.
- i. Desarrollar en el educando actitudes y aptitudes favorables para actividades de carácter físico.
- j. Promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa del patrimonio histórico, económico, social, étnico y cultural de la nación.
- k. Promover la educación en todos los niveles educativos y fomentar la educación sistemática del adulto.

Artículo 29:

El subsistema de Educación Escolar, se conforma con los niveles, ciclos, grados y etapas siguientes:

- | | |
|----------------|-----------------------|
| Primer Nivel: | Educación inicial |
| Segundo Nivel: | Educación Preprimaria |
| Tercer Nivel: | Educación Primaria |

Cuarto Nivel:	Educación Media
Quinto Nivel:	Ciclo de Educación Básica
Sexto Nivel:	Educación Diversificada

3. En tercera instancia se tienen:

**La Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional;
Acuerdo Legislativo 14-35 del 13-2-61**

Artículo 8o.:

El nivel de Educación Secundario y Normal comprende:

Institutos y Escuelas:

- a. Prevocacional
- b. DE Bachillerato
- c. Normales Urbanas
- d. Normales de Maestras de Párvulos
- e. Normales de Educación Física
- f. Normales Rurales
- g. Las demás que se crearen dentro de este nivel.

Artículo 9o. :

El nivel de Educación Vocacional y Técnico comprende escuelas de:

- a. Ciencias Comerciales
- b. Educación para el hogar
- c. Educación Artística – Artes Plásticas; que comprende Artes Escénicas, Música y Danza.
- d. Técnico Industrial y
- e. Las demás que se crearen dentro de éste nivel

4. En cuarta instancia está:

El reglamento de Ley de Educación Escolar, comprende, La Educación General Básica (9 grados); y diversificada; organizada en los siguientes ciclos y grados

Primer Ciclo:

Educación General Básica que comprende Educación Parvularia, castellanización, primero, segundo, tercero y cuarto grado de primaria.

Segundo Ciclo:

Quinto y sexto grado de primaria y primero, segundo y tercero grados del ciclo básico o de cultura general.

Tercer Ciclo:

Educación diversificada, primero, segundo y tercero grados de carreras profesionales o el número de grados de cada carrera que establece el pènsun de estudios.

Artículo 55:

La Educación Media comprende dos ciclos de Cultura General, de tres grados; y los estudios diversificados de educación variable. El ciclo diversificado comprende la formación de Bachilleres, Maestros, Técnicos intermedios, Peritos Contadores y otros.

5. En quinta instancia,

Reglamento de Evaluación del Rendimiento Escolar; Acuerdo Ministerial 1,356 y sus modificaciones del 24-11-87:

Es el que norma los criterios de promoción de los estudiantes; así como de la recuperación de cursos no aprobados; además toca lo referente a la asistencia mínima para tener derecho a que se le anote una calificación.

Artículo 13:

Asistencia Mínima.

Artículo 15 al 23:

Criterio de Promoción.

Artículos 24 al 27:

Exámenes de Recuperación.

Artículos 40, 41 y 42

Aquí se indica que los estudios realizados en todos los niveles tienen el crédito respectivo siempre y cuando los estudiantes aprueben todos los grados del nivel, ciclo o carrera, dándoles certificados, diplomas y títulos correspondientes.

6. En sexta instancia esta

Reglamento para el otorgamiento de matrícula escolar del nivel medio; Acuerdo Gubernativo 10-27 "A" del 8-12-83, según éste

La matrícula escolar, es el único documento que acredita al estudiante, que está legalmente inscrito ya sea en el ciclo básico o diversificado sin importar la carrera; quien carezca de éste documento no es alumno regular del establecimiento ni del grado. Esto significa que el alumno no está inscrito.

7. En Séptima Instancia el Acuerdo Gubernativo No. 1 del 17-1-72 y su reglamento

Acuerdo Ministerial No. 183 del 28-1-88. Crea los Institutos por Cooperativa. Por este medio se autoriza el funcionamiento del Instituto de Educación Básica para atender a alumnos de escasos recursos económicos en los lugares en los que no existen establecimientos oficiales, incluso hasta en las áreas rurales; estos sobreviven con la participación tripartita de padres de familia, municipalidades y gobierno.

8. En octava instancia

Resolución Ministerial No. 1127- a del 4-12-87

Contiene la autorización de las Guías programáticas del ciclo básico sin orientación ocupacional.

9. Acuerdo Ministerial número 994 del 10-7-86

Base legal mediante la cual se norma el funcionamiento de los establecimientos educativos **PEMEM** (Proyecto de Extensión y mejoramiento de la Educación Media) con orientación ocupacional.

La Educación Media en Guatemala ha evolucionado, aunque no en proporción a la demanda. Se ha ampliado la cobertura tanto en el ciclo de Educación Básica como en el diversificado; la formación académica y ocupacional. Se han creado nuevas carreras tanto por el MINEDUC, (Ministerio de Educación), como por la iniciativa privada, con el respaldo legal de éste.

CURRICULUM EDUCATIVO DEL NIVEL MEDIO

CURRICULUM

Es la organización de los elementos o componentes curriculares básicos: los objetivos, los contenidos, la metodología, las experiencias de aprendizaje y la evaluación.

Otro aspecto del curriculum es descubrir la verdadera necesidad de qué aprender, debe ser el punto de partida de los programas y esfuerzos curriculares.

Curriculum es el conjunto de elementos, procesos y sujetos organizados sistemáticamente para lograr los aprendizajes deseados, esto es aplicable a todos los niveles de educación y por supuesto a la educación media.

PENSUM DE ESTUDIOS DE EDUCACION MEDIA

El Pensum de estudios lo constituye los cursos de cada grado, ciclo y carreras los cuales se van desarrollando, gradualmente, de conformidad con el grado correspondiente. Estos cursos han sido escogidos y diseñados por expertos. Responden al perfil del egresado que se desea para cada grado y, especialmente, al fin educativo.

GUIA PROGRAMATICA

Es el contenido a desarrollar en cada curso. Se sugieren objetivos a alcanzar, actividades a desarrollar y, además, en determinado momento los logros.

También presenta bibliografía para lograr más información del tema. Las guías, en su mayoría se han diseñado para cada grado y nivel: primero, segundo,

tercero, cuarto, quinto y sexto. En ellas se plantea el perfil terminal del alumno, por cada grado, y el perfil terminal del ciclo básico o diversificado, según el caso.

La relación de los contenidos programáticos del nivel medio con la paz, está el perfil terminal del ciclo básico, en el que se indica que puede hacer el estudiante al culminar este ciclo, desde la perspectiva de los tres dominios de la personalidad humana: afectivo, psicomotriz y cognoscitivo en cuanto a su ser como persona, ciudadano, ser productivo y miembro de una familia.

Para el logro de este perfil la comunidad educativa debe esforzarse para que cada joven lleve la visión definida del papel que le corresponde desempeñar dentro de su entorno; va implícita su participación en la consolidación del proceso de paz.

CONTENIDO DE LAS GUIAS PROGRAMATICAS DEL CICLO BASICO

- conocer y perfeccionar su ser;
- establecer derechos y obligaciones;
- hacer uso de las responsabilidades y libertades;
- respetar las leyes que lo rigen;
- ser positivo y honesto en su trabajo;
- mantenerse con salud física y mental; Etc.

La participación consciente de educadores, autoridades y estudiantes en diferentes áreas y niveles permitirá divulgar y concientizar a los participantes en el proceso educativo, despertando en ellos, el interés en aspectos sobre: moral, urbanidad, civismo, derechos humanos, derechos del niño, cooperativismo, religión, democratización, política y relaciones humanas. En idioma español, el lenguaje, la comunicación, etc., así como las demás materias que favorecen el desarrollo de la conciencia y la libre expresión.

En el Ciclo Diversificado cada carrera tiene cursos específicos que incluyen los contenidos siguientes: Ciencias Sociales, Estudios Sociales, Fundamentos de Derecho, Relaciones Humanas y de Derecho, Desarrollo Nacional, Instrucción Cívica, Introducción a la filosofía, Relaciones Humanas y Etica Profesional, Desarrollo de la Comunidad. Extensión y Cooperativismo, principios Constitucionales, Relaciones Públicas y Humanos, Moral y Etica, y Liderazgo Profesional Ciencias Sociales, Educación en la Salud, entre otras cosas.

A todo esto debe agregarse en los Curricula aspectos básicos contenidos en los acuerdos suscritos entre el Gobierno y la URNG, siendo estos; derechos culturales, idiomas, reforma educativa, derechos civiles, políticos, sociales y económicos, regionalización, democratización y desarrollo participativo, participación de la mujer en el desarrollo económico y social, educación y capacitación, desarrollo social, papel del estado, compromiso fiscal, educación cívica, etc.

FUNCION Y PARTICIPACION DE LA EDUCACION A NIVEL MEDIO EN EL PROCESO DE PAZ

La Educación para la paz, se empeña en buscar la coherencia entre lo que se hace y cómo se hace; entre la forma de educar y la forma de vivir: El papel del profesor, sus comportamientos y actitudes; adquieren una especial relevancia; pues su conducta debe ser ejemplar hasta el punto de ser considerado uno de los factores más importantes para la consecución de los objetivos de la Educación.

Las características más significativas de un profesor que educa para la paz son las siguientes

1. En el plano del proceso enseñanza aprendizaje orientador y guía de sus alumnos, asimismo coordinador y multiplicador de experiencias.
2. En la organización didáctica: potenciador de la autogestión del grupo, las técnicas y relaciones grupales.

3. En los comportamientos educativos, su papel debe poseer las siguientes cualidades
 - 3.1. autenticidad
 - 3.2. competencia para afrontar situaciones conflictivas
 - 3.3. aceptación incondicional
 - 3.4. comprensión y confianza

La investigación comparada de las manifestaciones de la educación en los diferentes pueblos constituye un movimiento pedagógico típico. Esos estudios conforman la pedagogía comparada y se originaron del deseo que todos los países pudieran compartir experiencias en una labor que enriquece y beneficia a todos.

De igual forma, la finalidad inmediata de la pedagogía de la paz cumplirá con su papel descriptivo, de conocimiento de documentos y observación de hechos educativos en los diferentes pueblos y civilizaciones. Esto posibilita la comparación, de semejanzas, diferencias, y aproximaciones etc.

Este es uno de los objetivos de la educación de la época, pues el hombre altamente participativo tiene la responsabilidad social de garantizar el cumplimiento de los derechos de sus iguales.

ACCIONES DE LA EDUCACION MEDIA EN EL PROCESO DE PAZ

Los conflictos pueden ser destructivos o constructivos, todo depende de cómo se aborden y se resuelvan.

Una de las estrategias de la negociación es lograr la acción para la paz mediante el reconocimiento y la identidad del ser. Ello conduce a la toma de conciencia de la dignidad. La estrategia para promover la cultura de la paz, parte de la noción fundamental de modificar la conducta humana mediante el cambio del contenido de la cultura.

Otra noción fundamental es que la cultura de paz, está basada en los valores universales. Es posible si se parte de realidades culturales, nacionales y particulares.

La cultura es congruente con la historia, las tradiciones y las costumbres de la sociedad. Todo cambio cultural es una transmisión desde fuera, una creación desde adentro, lo que implica la participación y concentración de los miembros de la sociedad, involucrados en el proceso de paz.

La aprehensión de los valores de la paz supone la aceptación del ser y la necesidad de la negociación permanente como forma de aprendizaje y de construcción de la cultura para la paz.

La negociación que permite manejar positivamente la dimensión conflictiva de las relaciones humanas, sirva simultáneamente para demostrar las diferencias y educar por medio de los encargados directos de esta negociación. La cultura de la paz debe emprenderse como una creación global y situarse en el campo político, educativo, científico, tecnológico y comunicativo. En estas esferas deben actuar todas las políticas consistentes y deliberantes para promover una nueva cultura orientada hacia la paz firme y duradera.

La forma fundamental de una nueva cultura debería aspirar una actuación sobre sus dimensiones, es decir, sobre las creencias, los valores, las actitudes y las estrategias de acción de la gente y determinar así la conducta de cada uno de los miembros que forman la sociedad guatemalteca.

Cualquier forma educativa que se sugiera deberá evaluarse en función de la estructura que engendra, considerándola como unión de una comunidad. Debe permitir la participación general en la tarea que tiene la educación, logrando con esto que las personas sean menos manipulables.

QUÉ PAPEL JUEGA LA ESCUELA EN EL PROCESO DE PAZ

Con este propósito existe la Asociación Mundial para la Escuela instrumento de paz.

De una de sus publicaciones se toma la enumeración de los principios universales de educación cívica que propone a los países para que los incorporen a textos de historia:

1. La escuela esta al servicio de la humanidad.
2. La escuela abre a todos el camino de comprensión mutua.
3. La escuela enseña el respeto de la vida y de los hombres.
4. La escuela enseña la tolerancia, esa cualidad que permite aceptar en los otros los sentimientos, las maneras de pensar y de hacer diferentes de los nuestros.
5. La escuela desarrolla el sentido de la responsabilidad, uno de los más grandes privilegios del hombre. Más su condición mejora, más debe asumir las responsabilidades.
6. La escuela enseña a vencer el egoísmo. Ella debe hacer comprender que la humanidad no puede progresar más que por los esfuerzos personales y la activa colaboración de todos. (11: pag. 108, 109-1980)

PROYECCIONES QUE SE TIENEN DESPUES DE LA FIRMA DE LA PAZ

Una de las grandes preocupaciones del mundo actual, es la preservación de la paz y uno de sus principales problemas es encontrar los medios idóneos para lograrla. El papel de la educación en esta tarea consiste en proporcionar a un mundo reticente e incrédulo los resultados de diversas ciencias sociales relacionadas con la paz, abriendo el cauce a un cambio de conciencia en el amplio nivel.

Sin embargo hay que reconocer que la práctica de una educación para la paz enfrenta varios problemas fundamentales que hace a muchos escépticos con

respecto a sus posibilidades de acción. Ante esta realidad, algunos sectores estiman que una educación para la comprensión internacional y la paz de nuestro país, resulta más que una suposición teórica pues debe ser orientada al futuro con una posibilidad concreta del presente: tendría que ser una ideología más que una práctica.

Hay que aceptar que cualquier acción pedagógica en esta dirección debería ir acompañada por una verdadera política de paz y que todos los esfuerzos de orientación de la enseñanza resultan más eficaces si la sociedad progresa en su convivencia pacífica y en su sensibilidad para lograr la misma.

Todos estos obstáculos aparecen inmediatamente cuando se habla de las posibilidades de materializar una pedagogía de la paz, pero también en una realidad que en el presente crecen en todo el mundo, con incidentes y esfuerzos pedagógicos encaminados al logro de ese fin. Esto hace pensar que a pesar que carecen de un concepto acabado de la pedagogía de la paz.

DERECHOS HUMANOS Y SU RELACION CON LA EDUCACION PARA LA PAZ

El objetivo principal de educar en derechos humanos es: consolidar una sociedad; en donde cada individuo que la integra cuente con las condiciones para ejercitar sus derechos y cumplir sus obligaciones, desarrollar su libertad de pensamiento, opinión y determinación, su capacidad de decisión, su participación activa y comprometida en una transformación social en donde se respete la vida, impere la justicia, se proteja la libertad, exista trabajo digno y se estimule todo tipo de discriminación.

Las nuevas generaciones deben ser educadas para ejercer una ciudadanía activa de compromiso con la sociedad. La enseñanza y la educación en pro de los derechos humanos, debiendo ser desarrollados a todos los niveles en el contexto de la educación tanto escolar como extraescolar y propiciar oportunidades para que los niveles en el contexto de la educación tanto escolar como extraescolar y propiciar oportunidades para que los alumnos tomen decisiones para que puedan ser accesibles como parte de un verdadero sistema de educación, tanto para

hombres como para mujeres de nuestro país, sin discriminar su condición legal, social y política.

La declaración universal de derechos humanos (1948) afirma que: la libertad, la justicia y la paz tienen por base el conocimiento de la dignidad y de los derechos individuales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

Todos los ciudadanos de manera individual y colectiva deben velar por la realización de un ambiente de paz.

Los factores económico, social, político y cultural que provocan tensiones y conflictos en las comunidades, se pueden suprimir por medio del dialogo, pues un mecanismo humano para superar dichos conflictos. Trabajar por la paz es un proceso profundo y complejo que quiere la satisfacción de las necesidades básicas para todas las personas de un país.

LA EDUCACION COMO ELEMENTO PRIMORDIAL DE LA PAZ Y EL DESARROLLO

Para facilitar la educación se debe implementar actividades en el contexto de una o varias unidades didácticas, en donde el docente enriquezca el material propuesto. Un sistema educativo para la paz debería de establecer programas que cumplan con los factores de igualdad, respeto y amor al prójimo, siendo un plano educativo de proyección real y significativo con vista al cese de las acciones armadas y la violencia, cambiándolas por una mejor educación en pro de nuestro país.

Los tres grados del ciclo de educación básica ofrecen un campo de actividades estructurado, considerando intereses y capacidades de los alumnos, se mantiene en la temática el derecho de la paz; el maestro puede discutir con los alumnos conceptos fundamentales de los derechos y valores que conllevan tales como; respeto a la vida, principios de solidaridad, respeto mutuo, respeto a la propiedad privada, cuidado al medio ambiente y respeto a las normas entre otros. Asimismo, indican cómo deben practicar comportamientos positivos en relación a los derechos humanos en todos los ámbitos en que se desenvuelven con el objetivo de despertar intereses de la necesidad de que un país viva en paz.

Es indispensable aprender a vivir la democracia, la paz y la tolerancia para lograr mediante el proceso de educación y concientización avanzar en materia de derechos humanos. En la medida en que una población reciba una educación fundamental para su desarrollo usará mecanismos para saber cuales son los derechos de los demás y hacerlos respetar.

La escuela es un lugar de socialización importante para los jóvenes, los maestros juegan un papel fundamental en la formación de la conciencia y transmisión de valores tomando la escuela un espacio donde se aprenda y se viva en democracia.

CONTENIDO DE LOS ACUERDOS DE PAZ EN RELACION A LA REFORMA EDUCATIVA

En relación a la participación de la mujer en el Desarrollo Económico y Social, el acuerdo sobre aspectos socio-económico determinó garantizar que la mujer tenga participación e igualdad de oportunidades y condiciones de estudio y capacitación, y que la educación contribuya a desterrar cualquier forma de discriminación en contra suya en los contenidos educativos.

VIVIENDA

Garantizar a las mujeres el acceso en igualdad de condiciones, vivienda propia, eliminando las dificultades e impedimentos que afecten a las mujeres en relación a alquiler, crédito y construcción.

PAPEL RECTOR DEL ESTADO:

Para cumplir con este objetivo y con el papel del estado en la política social, el gobierno se compromete socialmente a garantizar la participación de acuerdo al marco normativo de todos los sectores sociales y económicos que pueden cooperar en el desarrollo social y particular en el acceso integral los servicios básicos.

PARA RESPONDER A LAS DEMANDAS URGENTES DE LA POBLACION EL GOBIERNO SE COMPROMETE ENTRE OTRAS COSAS A:

1. EDUCACION Y CAPACITACION

La educación y capacitación cumplen papeles fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país. Son esenciales para una estrategia de equidad y unidad nacional, determinantes en la modernización económica y en la competitividad internacional. Para ello es necesario la reforma del sistema educativo y su administración, como la aplicación de una política estatal coherente y enérgica en materia educativa, de manera que se alcance los siguientes objetivos:

- Afirmar y difundir valores morales y educativos culturales, los conceptos y comportamientos que constituyen la base de la convivencia democrática; respetuosa de los Derechos Humanos, de la diversidad cultural de Guatemala, del trabajo creador de su población y de la protección del medio ambiente, así como los valores y mecanismo de la participación y concentración ciudadana, social y política; la cual constituye la base de una cultura de paz.

2. PARA MEJORAR EL NIVEL EDUCATIVO DE LA POBLACION SE ACORDO

Aumentar significativamente los recursos destinados a la educación como mínimo el gobierno se propone incrementar para el año 2,000 el gasto público a ejecutar en educación en relación con el PIB en un 50% respecto al gasto ejecutado en 1,995, estas metas se ajustarán al alza, en función de la revolución fiscal.

3. AMPLIACION:

Urgentemente la cobertura de los servicios en educación de todos los niveles y específicamente la oferta de educación bilingüe del medio rural mediante la incorporación de la población de edad escolar al sistema educativo, procurando que completen los ciclos de pre-primaria y el primer ciclo de educación secundaria; en particular el gobierno se compromete a facilitar el acceso de toda

la población entre 7 y 12 años de edad o por lo menos 5 años de escolaridad antes del año 2,000.

PROGRAMA DE EDUCACION, CAPACITACION Y TECNIFICACION DE ADULTOS

EDUCACION CIVICA

Los programas de educación cívica proponen continuar promoviendo conocimientos, respeto y cumplimiento de las obligaciones tributarias, como parte de la convivencia democrática.

Se dará la amplia divulgación al presente acuerdo por lo cual se solicita la colaboración de los medios de comunicación y de los centros de enseñanza y de educación.

DENTRO DE LOS CONTENIDOS DE LOS ACUERDOS DE PAZ SE ENCUENTRA

1. Referido a Derechos Culturales de los pueblos indígenas. En éste se establece que es inconcebible el desarrollo de la Cultura Nacional sin el reconocimiento y el fomento de la cultura de los pueblos indígenas. En este sentido, a diferencia del pasado, la política educativa y cultural, debe orientarse con un enfoque basado en el conocimiento de las diferencias culturales indígenas; con base a este reconocimiento de las diferencias culturales, se debe promover los aportes e intercambios que propicien un enriquecimiento de la sociedad guatemalteca.

Considerando la realidad y necesidades de la población se acordó; promover una reforma de los idiomas indígenas en el sistema educativo, a fin de permitir que los niños puedan leer y escribir en su propio idioma o en el idioma que más comúnmente se hable en la comunidad a que pertenece; promoviendo en particular la educación bilingüe e intercultural e instancias tales como: la escuela y otras experiencias educativas e indígenas.

Promover la utilización de los idiomas de los pueblos indígenas en la presentación de los servicios sociales del estado a nivel comunitario.

En las negociaciones del proceso de paz se le da énfasis a la educación y dentro de este proceso de reforma educativa se indica que:

1. El sistema educativo es uno de los vehículos más importantes para la transmisión y desarrollo de los valores y conocimientos culturales. Debe responder a la diversidad cultural y lingüística de Guatemala, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural e indígena, los valores educativos y sus sistemas mayas y demás pueblos indígenas, el acceso a la educación formal y no formal, incluyéndolas en los currículos nacionales las concepciones educativas indígenas.
2. Ser descentralizado y regionalizado a fin de que se adapte a las necesidades y especialidades lingüísticas y culturales.
3. Se otorgan a las comunidades familias, como a la educación, un papel protagónico en la definición de las currículas y del calendario escolar y la capacidad de promover el nombramiento y remoción de los maestros a fin de responder a los intereses de las comunidades educativas y culturales.
 - Integrar las concepciones educativas mayas y de los demás pueblos indígenas o en sus componentes filosóficos, aristocráticos, Pedagógicos históricos, lingüísticos y político-social, como una vertiente de la reforma educativa integral.
 - Aplicar e impulsar la educación bilingüe e intercultural y valorizar el estudio y conocimiento de los idiomas indígenas a todos los niveles de la educación.
 - Promover el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de vida de las comunidades a través del desarrollo de los valores contenidos y métodos de la cultura de la comunidad, la innovación tecnológica y el principio ético de observación del medio ambiente.
 - Incluir en los planes educativos contenidos que fortalezcan la unidad nacional con respecto a la diversidad. (13: pag. 82, 83, 84, 85 – 1986)

INSTITUCIONES A FINES AL PROCESO DE PAZ

Para firmar los acuerdos de Paz, se han constituido organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Los organismos internacionales además de brindar asesoría, han mediado entre las partes en conflicto y, con pleno respaldo de las Naciones Unidas, han asumido función de arbitraje para verificar el estricto cumplimiento de los términos de los convenios suscritos. Además han proporcionado financiamiento para capacitación de los recursos humanos necesarios que garanticen una participación efectiva de los sectores representativos de la población.

Cabe mencionar:

OEA Organización de Estados Americanos

ONU Organización de las Naciones Unidas

AID Agencia Internacional para el Desarrollo, provee recursos económicos para programas de beneficio social que tienden a mejorar salud y educación. Actualmente se está proyectando el área Bilingüe por medio del proyecto BEST.

UNESCO Organización de la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Esta institución promueve investigación para el mejoramiento de la educación y la promoción de la cultura.

ASC Asamblea de la Sociedad Civil. La conforman todos los guatemaltecos que no pertenecen a ningún ejército (clandestino o institucional) y esta representada a través de diferentes organizaciones no gubernamentales (ONGS) que a su vez están agrupadas en diferentes sectores:

- Sector de organización de mujeres.
- Sector político.
- Sector Religioso.
- Sector Sindical y Popular.
- Sector Periodístico.
- Sector de organizaciones de Promoción y tutelar de los derechos humanos.
- Sector de centros de estudios e investigación.

- Sector de organizaciones no gubernamentales de desarrollo.
- Sector de organizaciones Mayas.
- Sector académico.
- Sector de población desarraigada.
- Sector Cooperativo.
- Sector de organizaciones campesinas.

ACNUR Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

NUD Programa de Naciones Unidas para el desarrollo.

ZIPEC Instituto Latinoamericano para la Educación y la Comunicación.

CCPP Comisiones permanentes de los representantes de los refugiados.

PRODERE Programa de desarrollo para refugiados, desplazados y repatriados.

Su objetivo fundamental es lograr la reinserción de todas las poblaciones desarraigadas a sus lugares de origen o su integración definitiva en las comunidades donde se encontraban.

FONAPAZ Fomento Nacional para la Paz. Es una dependencia de la Presidencia de la República, creada por acuerdo gubernativo con la finalidad de actuar como intermediador financiero para movilizar recursos en beneficio de la población más afectada por el conflicto armado interno.

MINEDUC Su función es instruir y preparar a los futuros y actuales ciudadanos en una convivencia de paz, unión y respeto a los derechos y obligaciones nuestras para con nuestra patria.

CIEP Centro de Investigación y Educación Popular (programa de la mujer del Centro de Investigación Y Educación Popular).

IIDH Instituto Internacional de Derechos Humanos. Este organismo nacional como la Procuraduría de Derechos Humanos, puso en marcha proyectos en el campo de la función, capacitación e información sobre protección internacional de los refugiados y repatriados a la luz de los principios de los Derechos Humanos.

COPAZ Comité por la Paz. Su función es la de ser intermediario entre el gobierno y la URNG, para solucionar el conflicto armado que tiene el país.

COPREDEH Comisión Presidencial de Derechos Humanos. Depende directamente del Gobierno de la República, creada para lograr la mejor coordinación de la acción de Ministerios e instituciones del organismo ejecutivo para hacer efectiva la vigencia y protección de los Derechos Humanos.

ASIES Asociación de Estudios Socioeconómicos. Proporciona asesoría y capacita personal para realizar investigaciones sociales, también capacita recursos humanos.

UNICEF Fundación de las Naciones Unidas para la infancia.

SIMAC Sistema de capacitación y mejoramiento y adecuación curricular

ONGS Organizaciones no gubernamentales.

ODHA Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado.

PRODEBAS Proyecto multinacional de Educación básica.

USAC Universidad de San Carlos de Guatemala. Da la oportunidad a nivel nacional a que los estudiantes tengan la oportunidad de proyectarse con una carrera y especialización para proporcionar a los habitantes de todas las comunidades del país con el fin de educarse mejor y desempeñarse como un ente útil a la sociedad en el proceso de paz.

SECTOR RELIGIOSO: Provee Educación a los pobladores de las comunidades, con el propósito de mejorar y rescatar valores ya perdidos, (Respeto a los semejantes, autoestima, etc.) desde la niñez hasta con los adolescentes y adultos.

ELEJERCITO: A través del departamento de divulgación esta proporcionando información a todo nivel sobre los acuerdos de paz, también se esta proyectando en el campo educativo las oportunidades de estudio, el aprender a leer y a escribir incluyendo educación básica y diversificada y estudios universitarios para tecnificar a sus elementos y re-incertarlos a la sociedad civil que se reorganizará después de los acuerdos de paz.

MARCO
METODOLOGICO

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

1. Determinar el grado de difusión que ha tenido el proceso de paz en el ámbito educativo a nivel medio en la Cabecera Departamental de Jalapa.

1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1.1.1 Determinar el grado de difusión que ha tenido el proceso de paz en el ámbito educativo a nivel medio.
- 1.1.2 Establecer cual ha sido la participación de los sujetos involucrados en el que hacer de la enseñanza a nivel medio en relación al proceso de paz.

2. Establecer la predisposición de los involucrados en el Proceso Educativo a Nivel Medio en relación a asumir el compromiso de participar en la consolidación del Proceso de Paz.

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 2.2.1. Establecer a predisposición de los involucrados en el Proceso Educativo a nivel medio en relación a adquirir el compromiso de participar en la consolidación del Proceso de Paz.
- 2.2.2. Determinar las acciones con las cuales se fortalecería la Educación Media en Guatemala a partir de la suscripción de los acuerdos de Paz.
- 2.2.3. Identificar esfuerzos realizados por autoridades docentes a Nivel Medio e Instituciones para contribuir con la consolidación del proceso de Paz.

1.1. SUJETOS

El 100% de los sujetos investigación son 787 estudiantes y 169 personas entre autoridades educativas y docentes, de ambos sexos, todos dentro del quehacer educativo en el Sub sector escolar a nivel medio quienes participaron a través del muestreo estratificado y azarizado.

1.2. INSTRUMENTO

Se utilizó un cuestionario conformado por diez preguntas cerradas. Permitió conocer la opinión de los encuestados sobre la difusión que ha tenido el Proceso de Paz en el ámbito de la Educación Media en el departamento de Jalapa.

PRESENTACION DE RESULTADOS

ANALISIS DE RESULTADOS

En este trabajo, los resultados obtenidos en cuanto a la difusión del proceso de paz, referido a la enseñanza media en la localidad, indican que el Ministerio de Educación, a través de sus autoridades representativas, ha tenido deficiencia para comunicar planteamientos, a pesar de que existen unidades como el Sistema Nacional de Mejoramiento de los Recursos Humanos y Adecuación Curricular (SIMAC) que ha planteado e implementado en las respectivas guías curriculares, los ejes y las directrices de cómo ejecutar y aplicar proyectos y programas específicos relacionados con el tema.

Estas consideraciones escapan a la investigación, porque no establece cuáles son las causas del problema antes mencionado.

Es importante anotar que, además de ésta incongruencia característica del Sistema Educativo Nacional, existen planteamientos serios de acciones concretas para la capacitación docente; actividades directas entre autoridades educativas y población estudiantil. Al ejecutarse lograrían cambios educativos de importancia.

Para algunos sectores, el Ministerio de Educación ha permanecido al margen de las negociaciones; sin presentar propuestas. Sin embargo, han tenido participación en la comisión de negociaciones, de asesores específicos que han discutido la temática educativa. Como resultado están las directrices de la reforma educativa; educación y capacitación, educación para la mujer, derechos culturales, idioma, identidad, derechos indígenas, gastos educativos, cobertura y educación cívica.

Además del Ministerio de Educación existen otras instituciones que se esfuerzan por difundir los acuerdos, tal es el caso de la Procuraduría de los Derechos Humanos. Se ha tomado acciones aisladas y duplicado esfuerzos lo que evidencia la carencia de una política definida; Con estrategias y acciones que permitan la articulación metodológica objetiva de las directrices a seguir.

Esto se refleja en los cuadros de presentación de resultados donde las autoridades educativas, maestros y alumnos indican en un 57%, que no existen instituciones encargadas de difundir lo relacionado al proceso de paz en la comunidad.

En estudios realizados por el CICC (Centro de Investigaciones de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala), se indica que en estos últimos dos años la información proporcionada por los distintos medios de comunicación, ha creado expectativa en la población guatemalteca. Los instrumentos de investigación que se utilizaron, lo confirman. Se establece que el 96% de los encuestados opinan que las personas deben ser informadas sobre los avances del proceso de paz. Además el cuadro donde se presenta la pregunta No. 8 referida a estudiantes indica en un 57%, que no existen instituciones encargadas de difundir lo relacionado con el tema.

Las instituciones que funcionan en la localidad tienen, limitaciones para ofrecer información veraz a la población.

La información de que se dispone se ha obtenido de los medios de comunicación. Por ello no se dispone de información confiable con validez de contenido y manejada con criterio científico, que permita visualizar globalmente la problemática, sus causas y efectos, además de actuar crítica y reflexivamente ante la alternativa que la sociedad guatemalteca tiene ante la firma del acuerdo de paz firme y duradera.

Como de vital importancia considera plantear que la paz firme y duradera como se señala se circunscribe a lo establecido por las partes en la negociación y al fiel cumplimiento de los términos de los acuerdos.

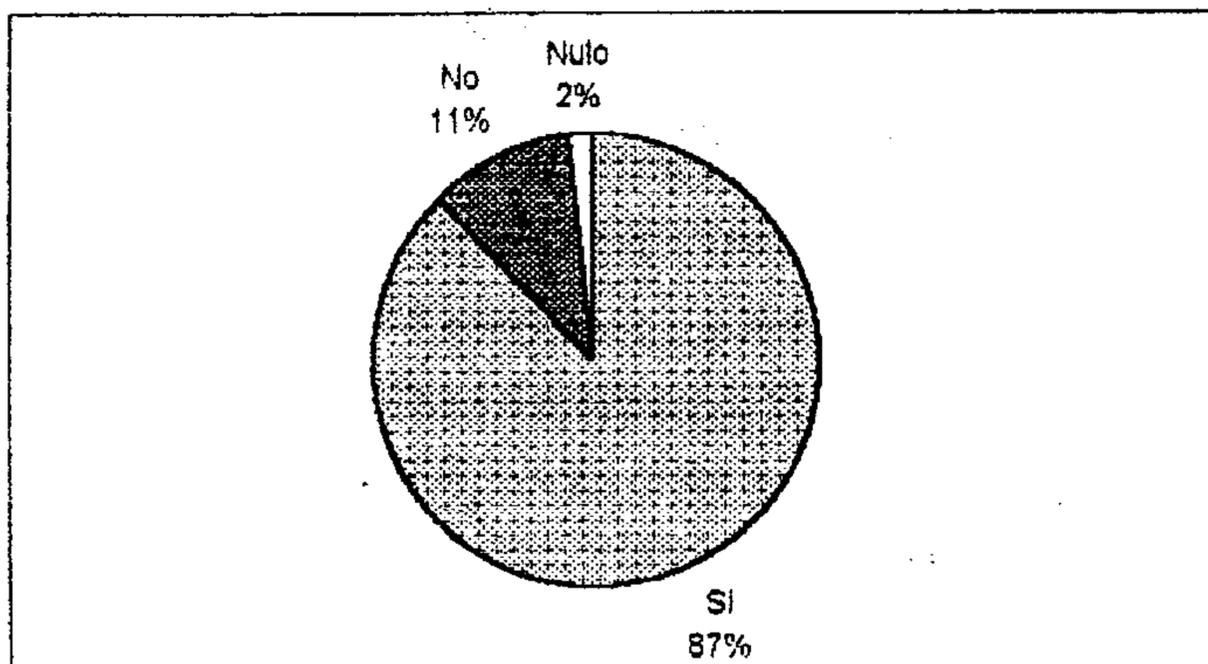
En virtud de lo anterior, se hace necesario referirse a encuestas en las que un alto porcentaje de los referentes, (refiriéndose a la pregunta 1, instrumento aplicado a autoridades) opinó que conjuntamente con autoridades educativas, docentes y estudiantes deben involucrarse en el proceso de paz. Tienen previsto, dentro de sus actividades planificar en cada establecimiento actividades en beneficio de la misma comunidad educativa. Es imperativo que, posteriormente a la firma de los acuerdos, se atienda sustantivamente a la educación en aspectos de cobertura del nivel medio, mejoramiento de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje, a través de acciones concretas como profesionalización y capacitación del personal involucrado, democratización de la enseñanza y mejor asignación presupuestaria para mejorar los servicios.

RESULTADOS CUANTITATIVOS DE ENCUESTA APLICADA A DOCENTES Y AUTORIDADES EDUCATIVAS

37

Pregunta 1

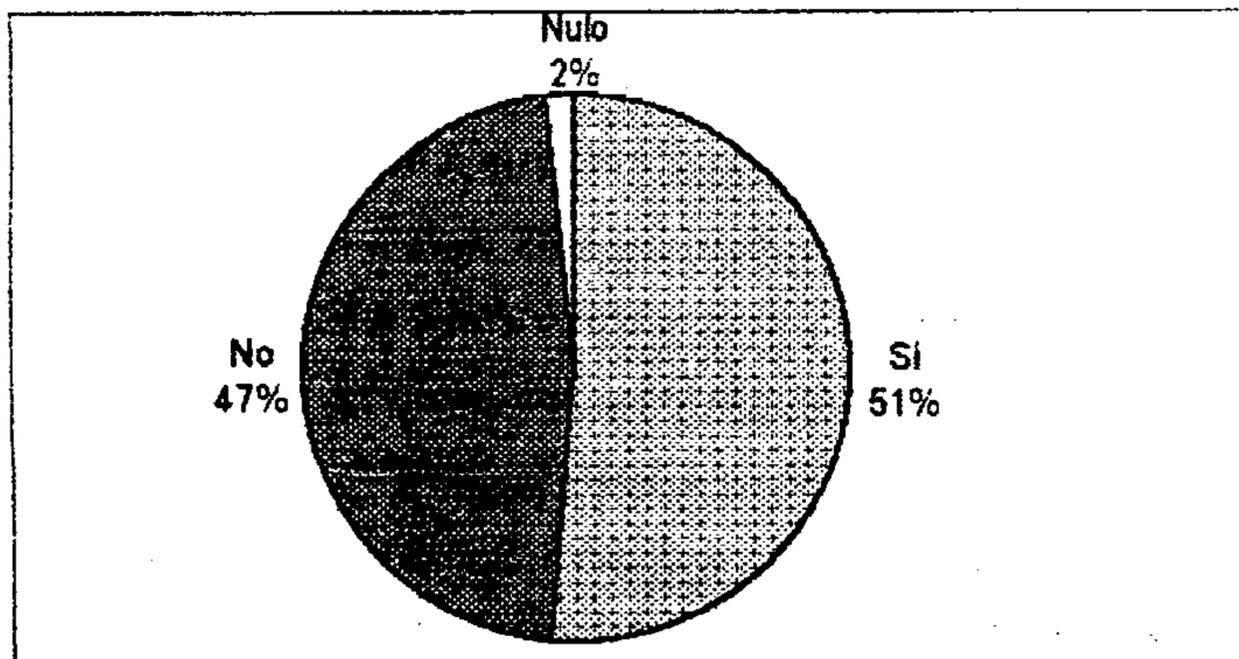
Considera usted que el alumnado y personal que participa en el Nivel Medio se involucre en el proceso de Paz?



Interpretación: El 87.6% de las autoridades y maestros opinó que conjuntamente con los alumnos deben involucrarse en el proceso de paz.

Pregunta 2

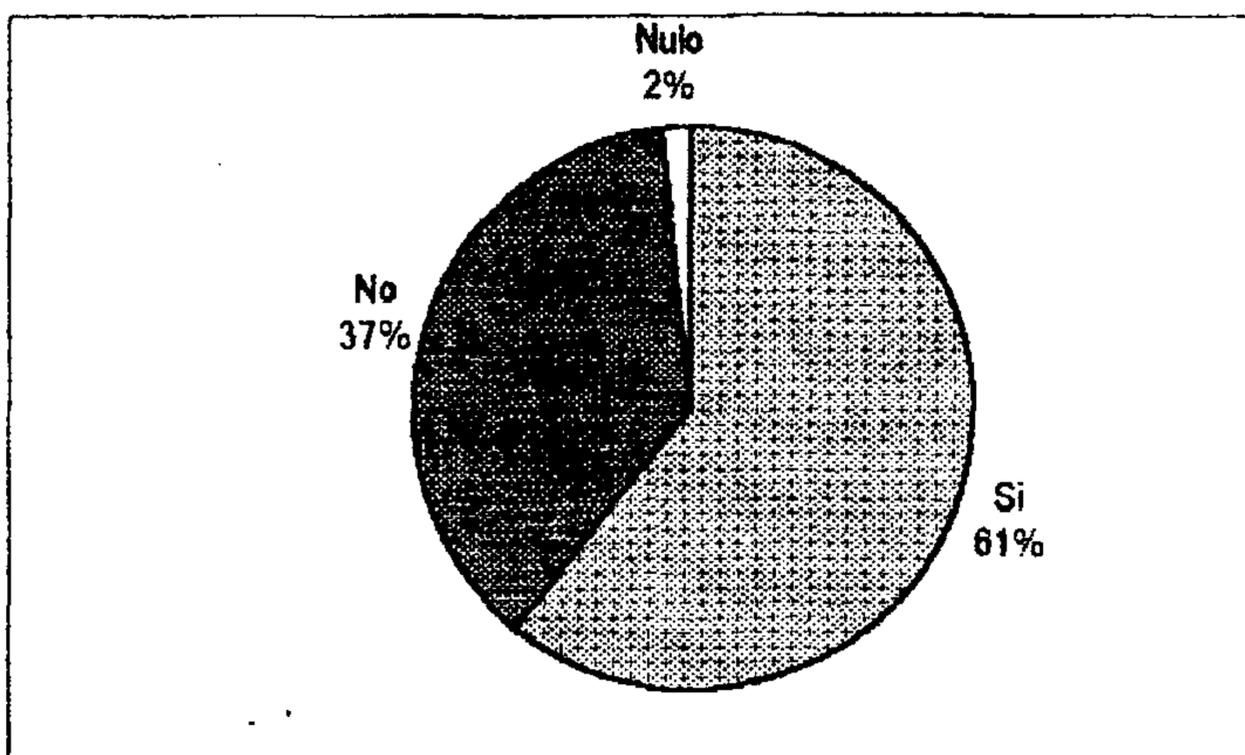
Dentro de su planificación ha previsto la actualización respecto a la función de la Educación Media en el Proceso de Paz?



Interpretación: El 51% de los referentes opinó que tiene previsto dentro de su planificación a la actualización respecto a la función de la Educación Media en el Proceso de Paz.

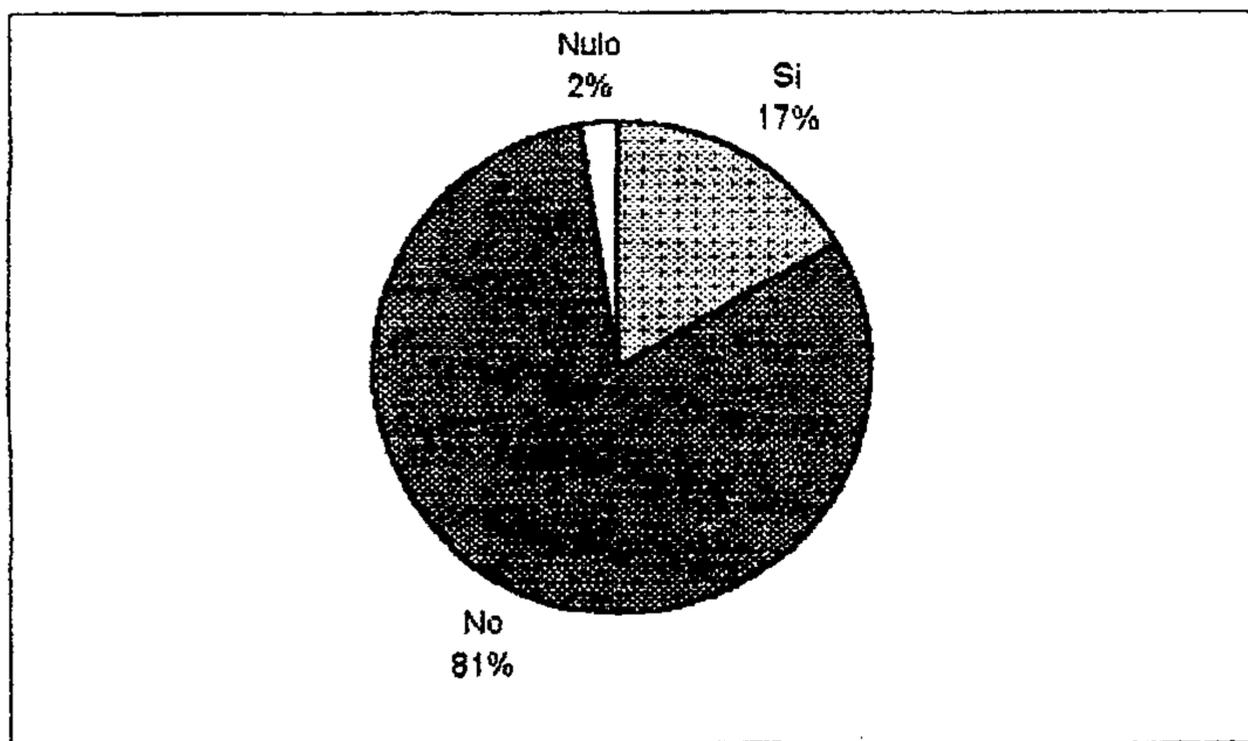
Pregunta 3

Desde el lugar que ocupa como autoridad ha propiciado alguna información a estudiantes con respecto al proceso de paz?



Interpretación: El 61% de las autoridades y docentes educativas afirman que han propiciado información a los estudiantes del Nivel Medio con respecto del proceso de Paz

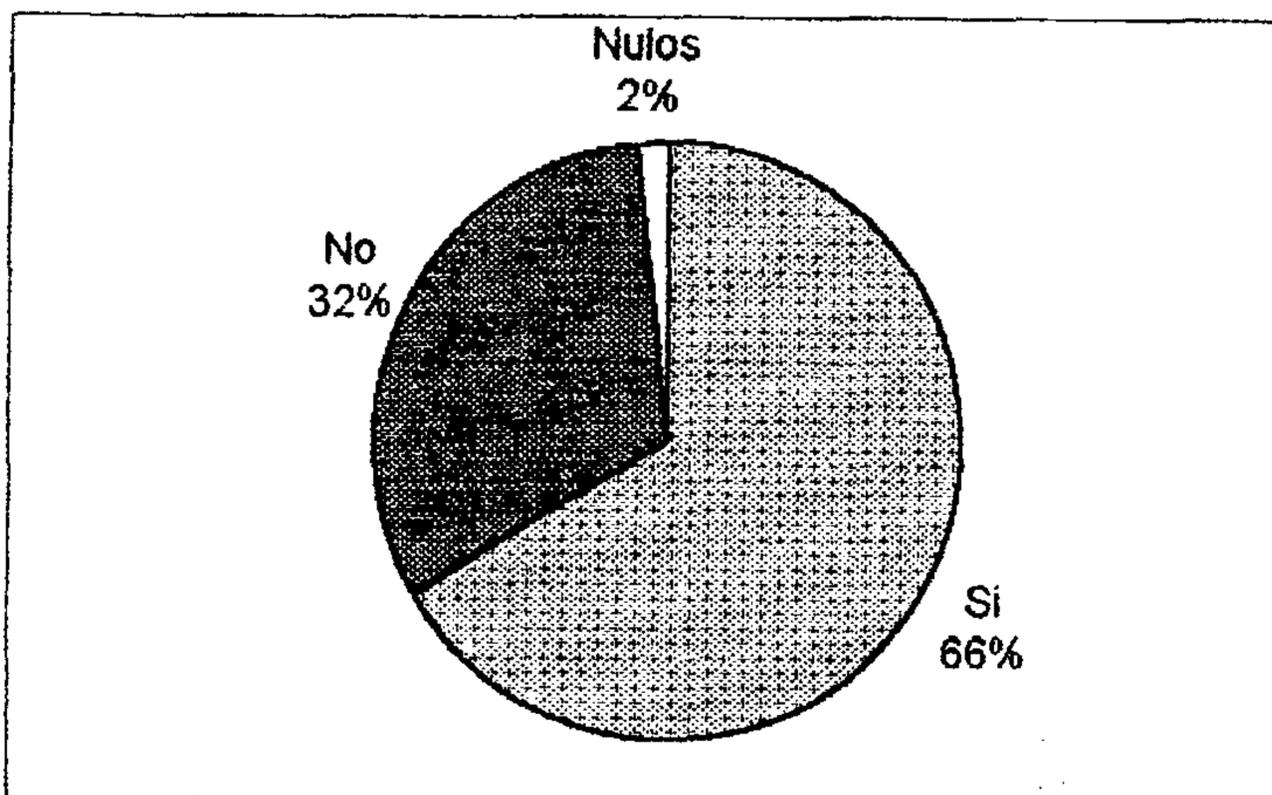
Pregunta 4 ¿Considera usted que la firma de los acuerdos de Paz sean suficientes para una verdadera Paz?



Interpretación: El 81% de las autoridades y docentes indicó que no son suficientes los acuerdos para lograr la paz firme y duradera.

Pregunta 5

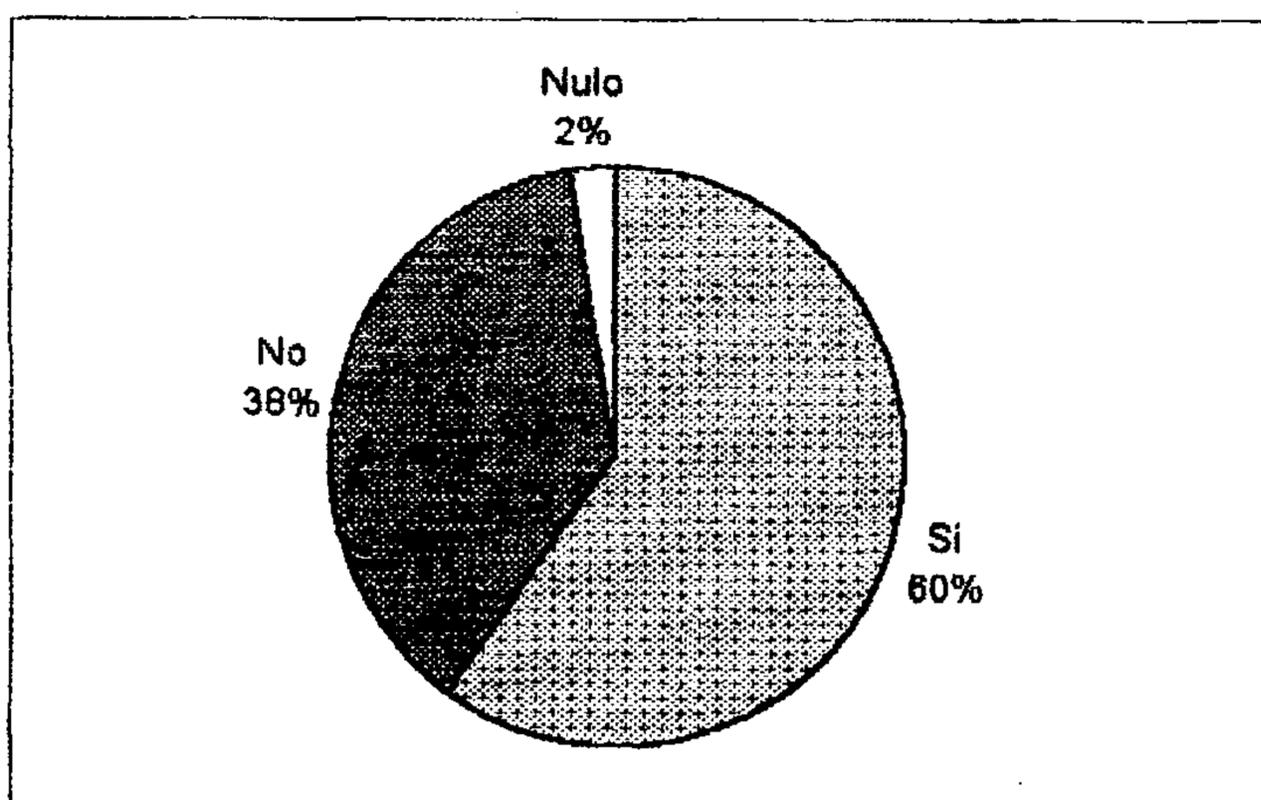
¿Considera usted que su actividad técnica tiene alguna relación con el proceso de paz?



Interpretación: El 66% de las autoridades educativas y docentes considera que su actividad técnica no tiene relación con el proceso de paz, mientras que un 32% indicó lo contrario.

Pregunta 6

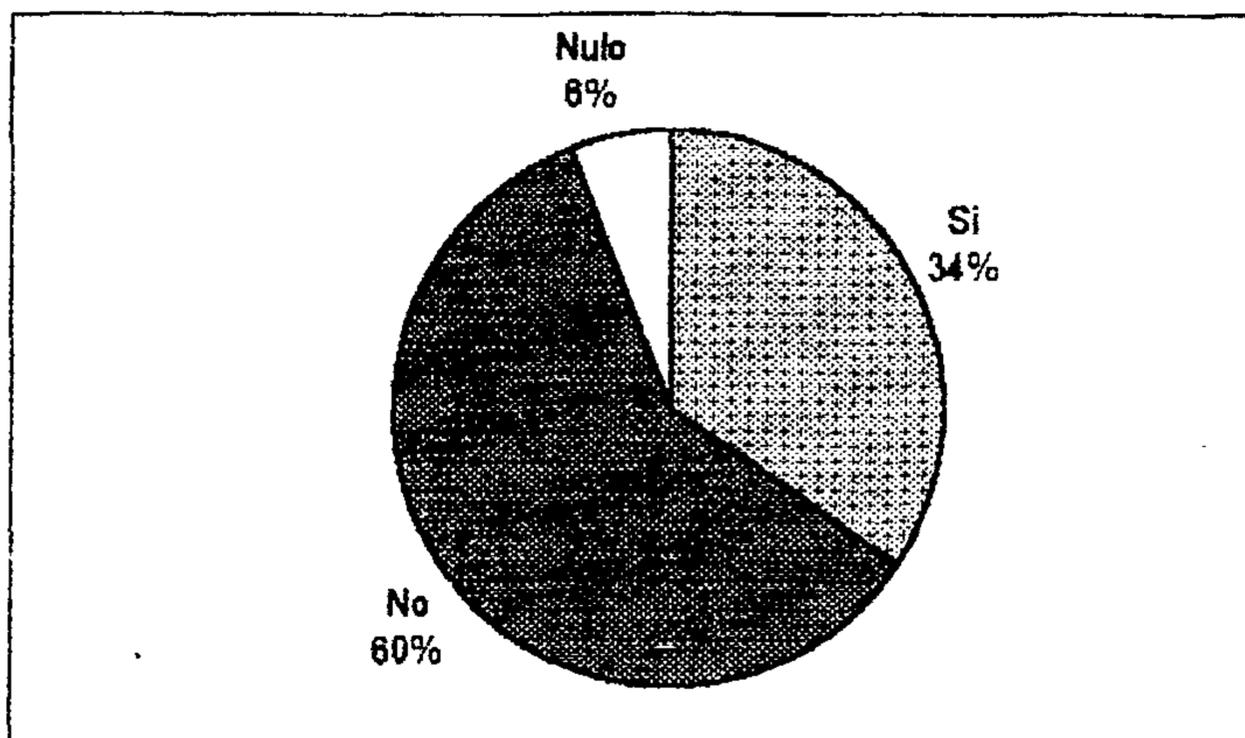
¿Considera posible que la firma de los acuerdos de paz beneficien dando mayor y mejor atención a la Educación Media?



Interpretación: El 60% de las autoridades educativas y docentes manifiesta que no hay comunicación entre instituciones afines al Proceso de Paz.

Pregunta 7

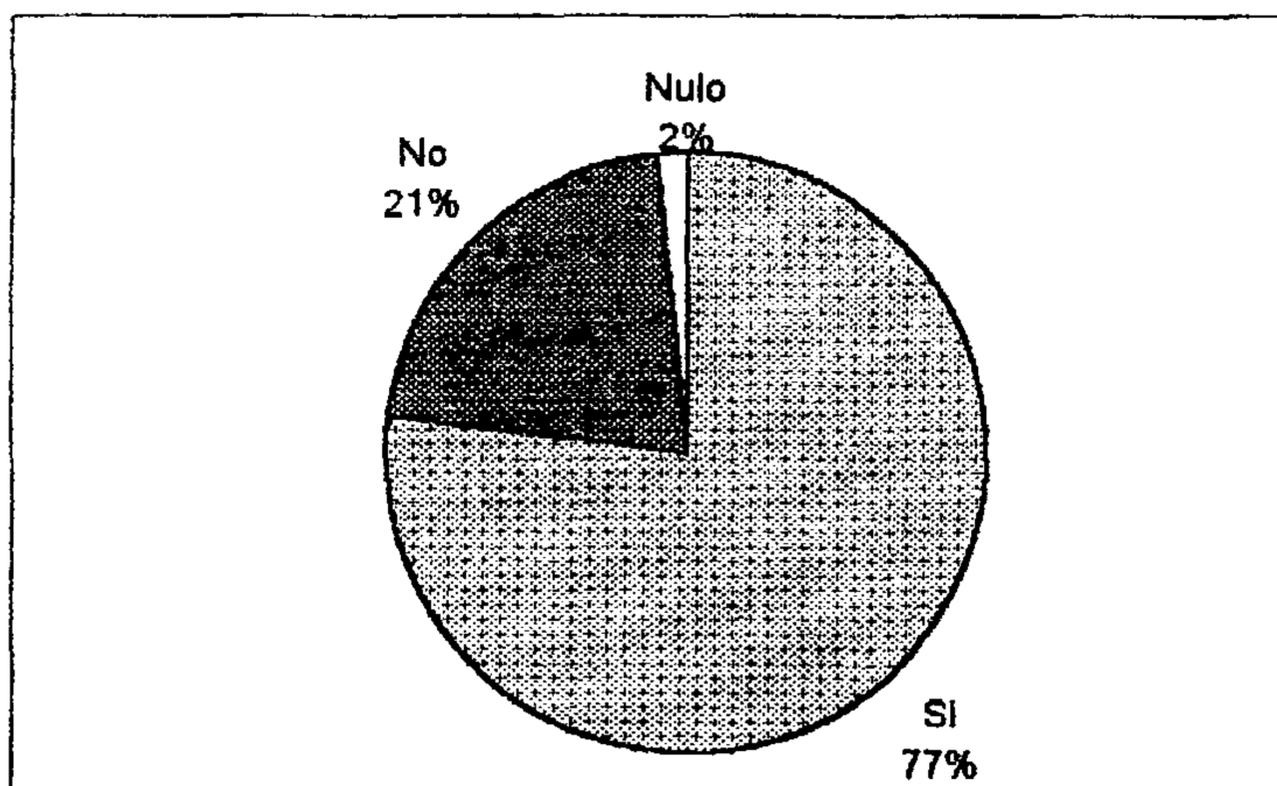
De acuerdo a su cargo, ¿existe comunicación entre usted y las entidades afines al proceso de paz que hay en su comunidad?



Interpretación: El 60% de las autoridades educativas y docentes opina que al firmar la paz se espera una mejor atención a la Educación Media.

Pregunta 8

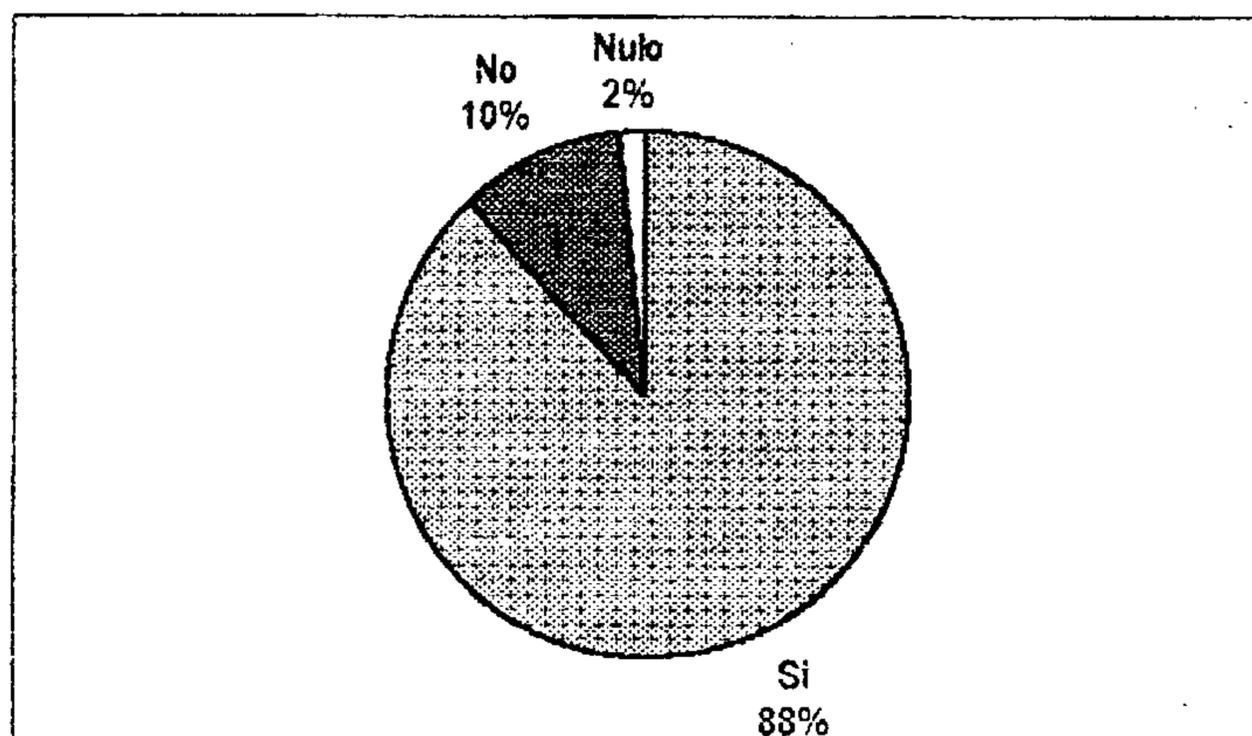
¿Esta usted preparado para colaborar a que se logre una paz integral firme y duradera?



Interpretación: El 77% de las autoridades y docentes indicó encontrarse preparadas para participar en el logro de una paz firme y duradera.

Pregunta 9

¿Considera usted necesario informar a toda la comunidad educativa que atiende lo relacionado a los tratados de paz que se realizan?



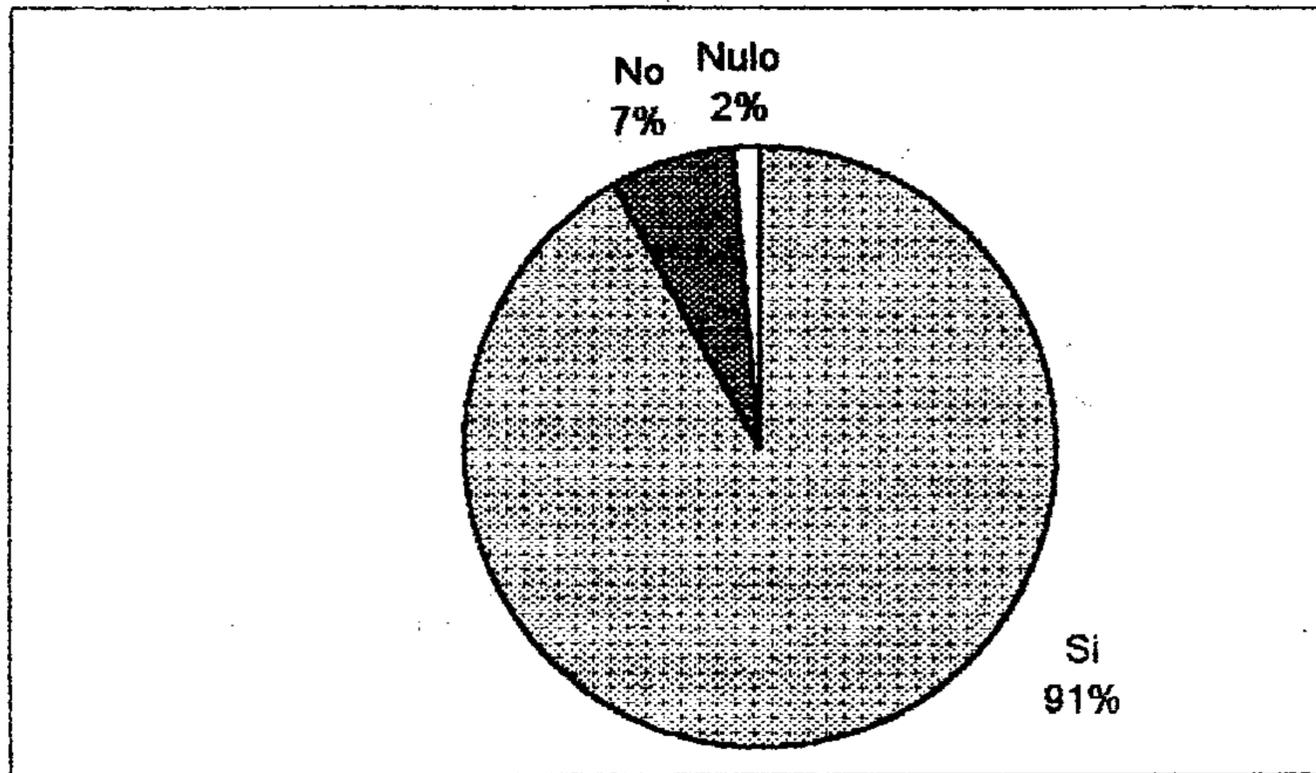
Interpretación: Es opinión de las autoridades educativas y docentes en un 88%, indicó que es necesario informar a toda la comunidad Educativa lo relacionado a los tratados de Paz que se realizan.

**RESUMEN DE RESULTADOS DE ENCUESTA
APLICADA A DOCENTES Y AUTORIDADES EDUCATIVAS**

PREGUNTA	SI	%	NO	%	NULAS	%
1	148	87	18	11	3	2
2	87	51	79	47	3	2
3	103	61	63	37	3	2
4	28	17	137	81	4	2
5	112	66	54	32	3	2
6	101	60	64	38	4	2
7	58	34	101	60	10	6
8	130	77	36	21	3	2
9	149	88	17	10	3	2

Pregunta 1

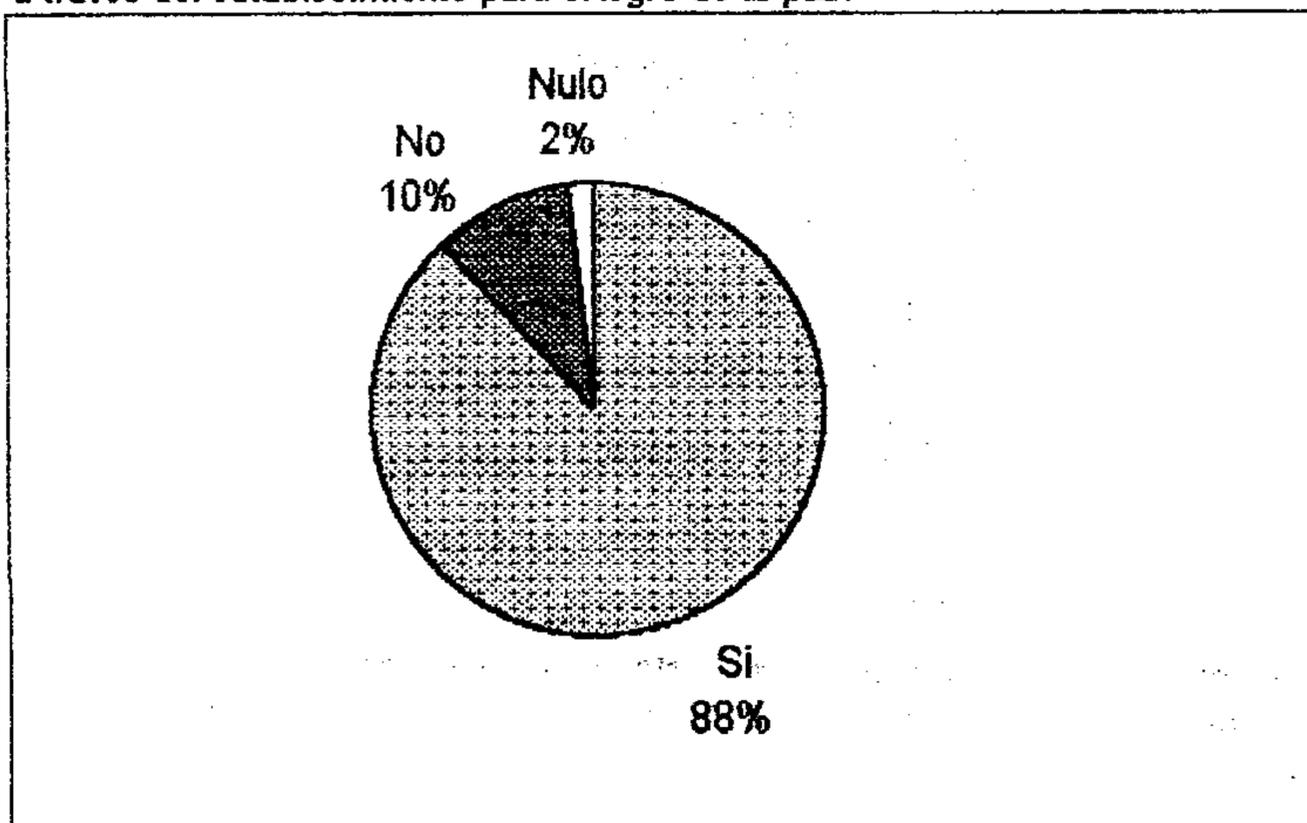
¿Considera usted importante que el alumno y personal que participa en el Nivel Medio se involucre en el Proceso de Paz?



Interpretación: El 92% de los estudiantes del Nivel Medio encuestados opinó que es importante que alumnos y personal se involucren en el proceso de Paz.

Pregunta 2

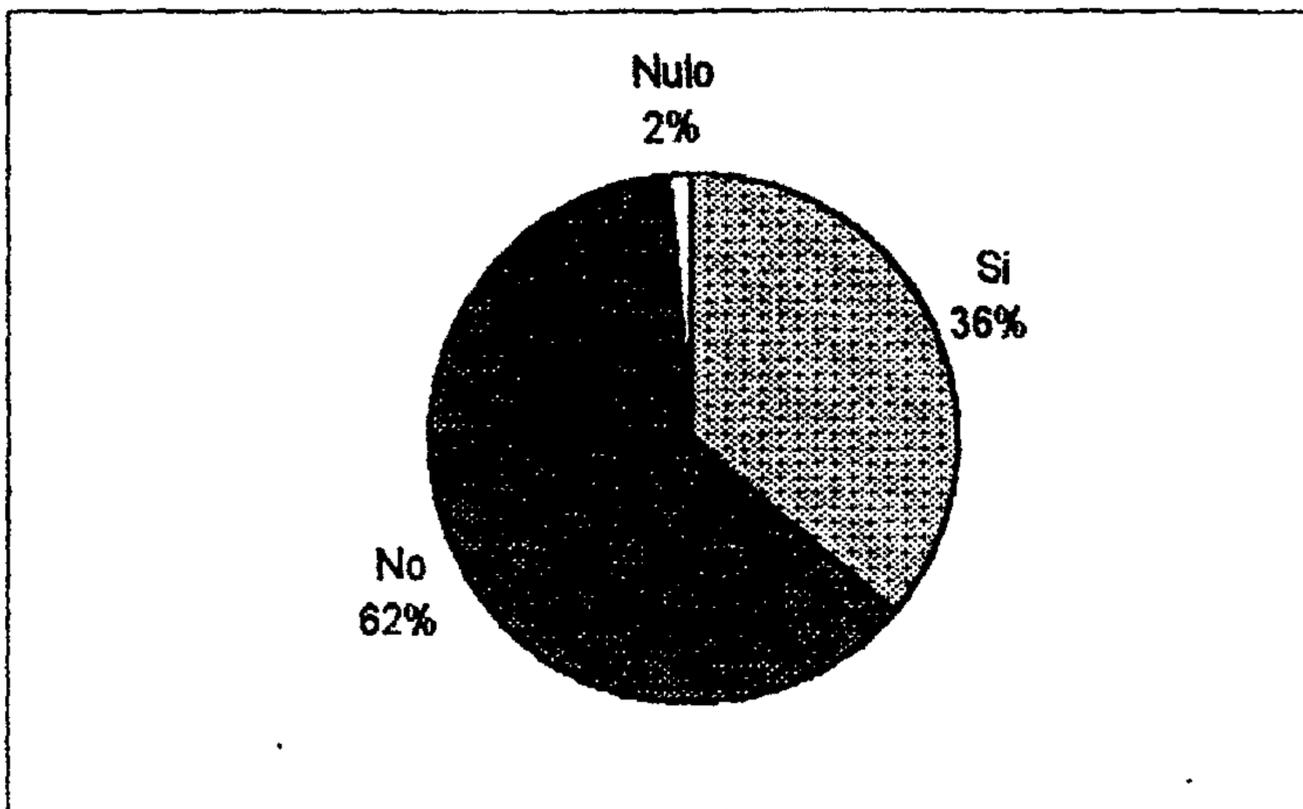
¿Esta usted dispuesto a participar en las acciones implementadas por el MINEDUC a través del establecimiento para el logro de la paz?



Interpretación: El 88% de los encuestados indicó que está dispuesto a participar en las acciones implementadas por el Ministerio de Educación a través del establecimiento de condiciones para el logro de la Paz.

Pregunta 3

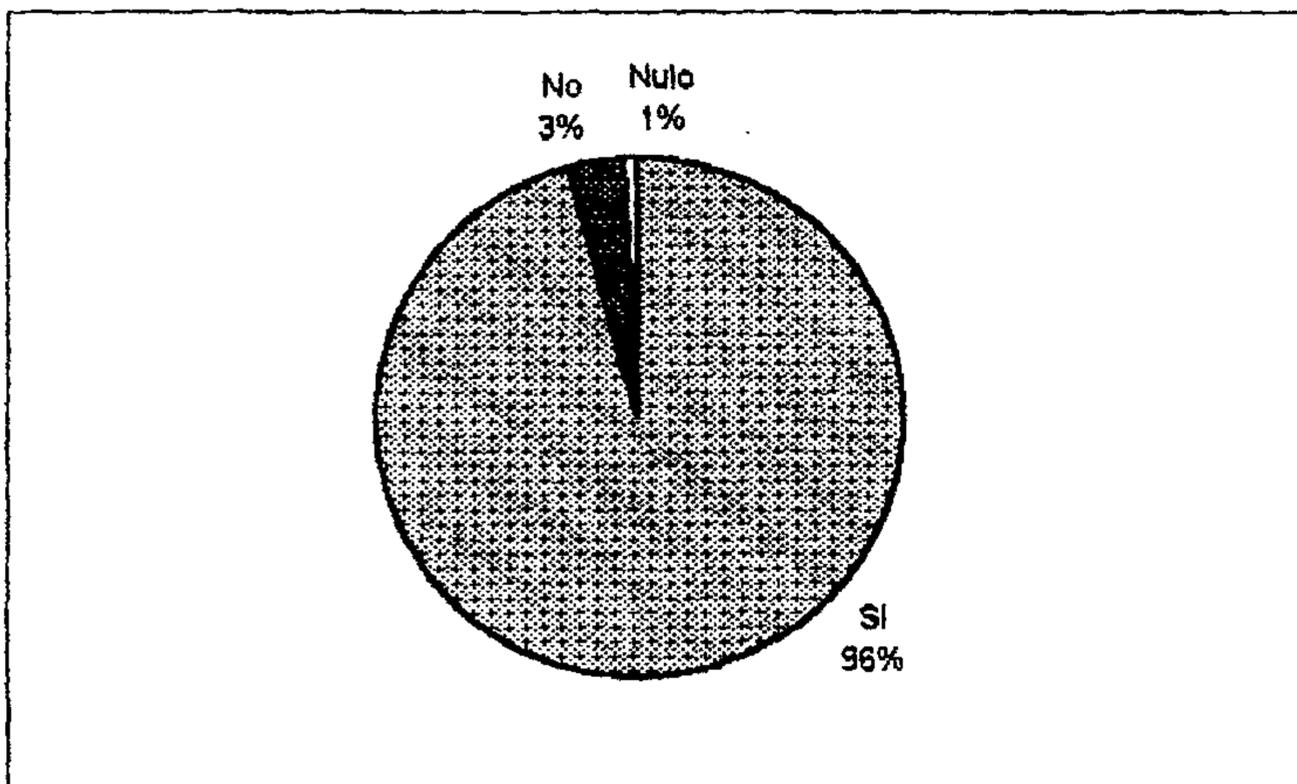
¿Sus Catedráticos le han dado alguna información del proceso de Paz que se esta negociando?



Interpretación: El 62% de los estudiantes encuestados opinó que no ha recibido información sobre el proceso de Paz de parte de sus catedráticos.

Pregunta 4

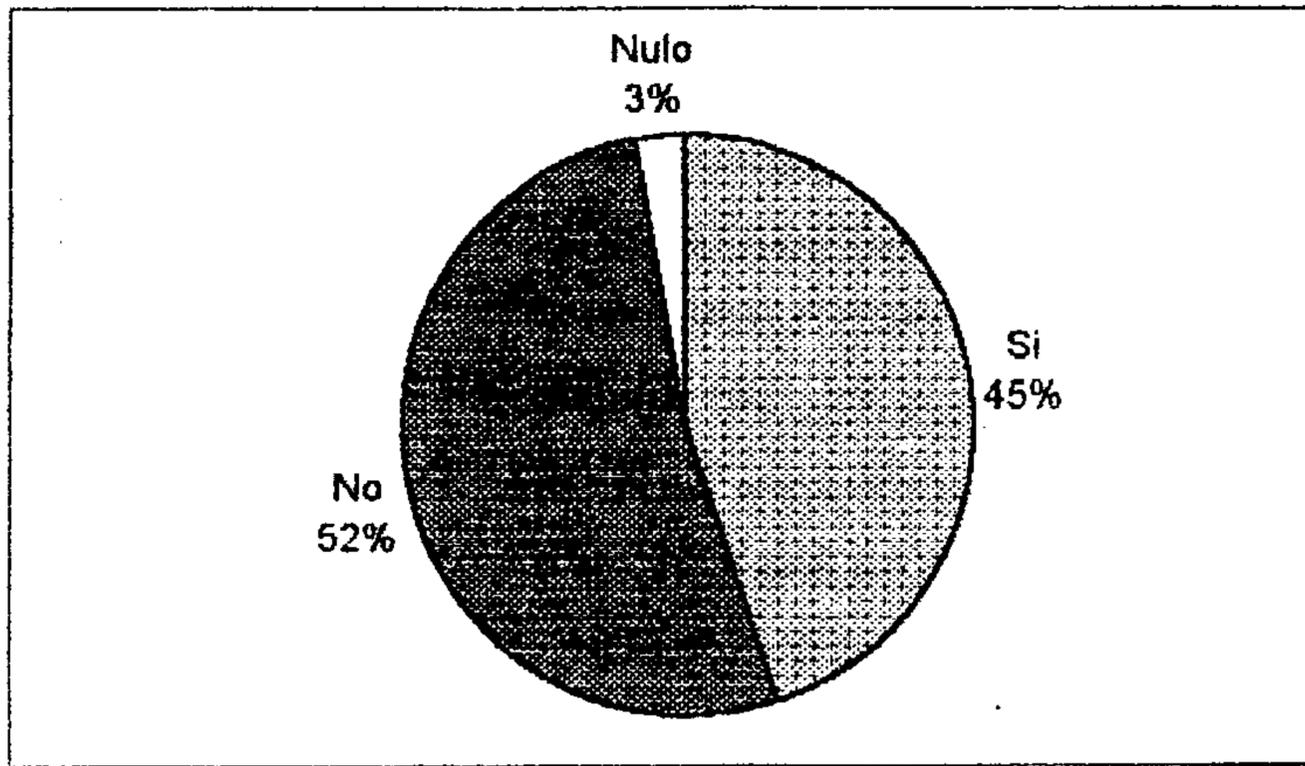
¿Cree usted que todas las personas deben ser informadas de los avances del proceso de Paz?



Interpretación: El 96% de encuestados están conscientes de que todas las personas deben ser informadas para que puedan participar en la consolidación del proceso de Paz.

Pregunta 5

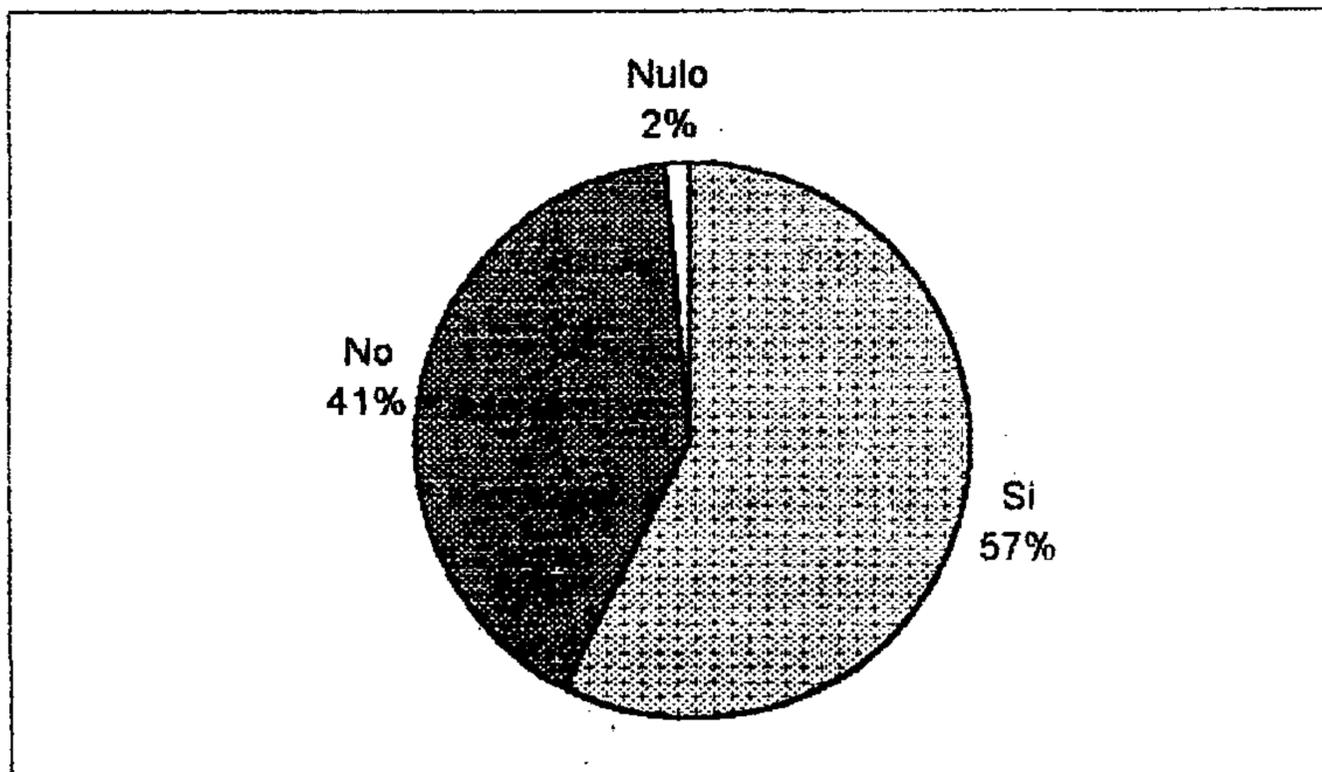
¿Cree usted que al firmarse los acuerdos de este proceso se logre la Paz firme y duradera?



Interpretación : El 52% de los estudiantes encuestados indicó no creer que con la firma de los acuerdos de Paz, se logre la paz que tanto ansian los guatemaltecos

Pregunta 6

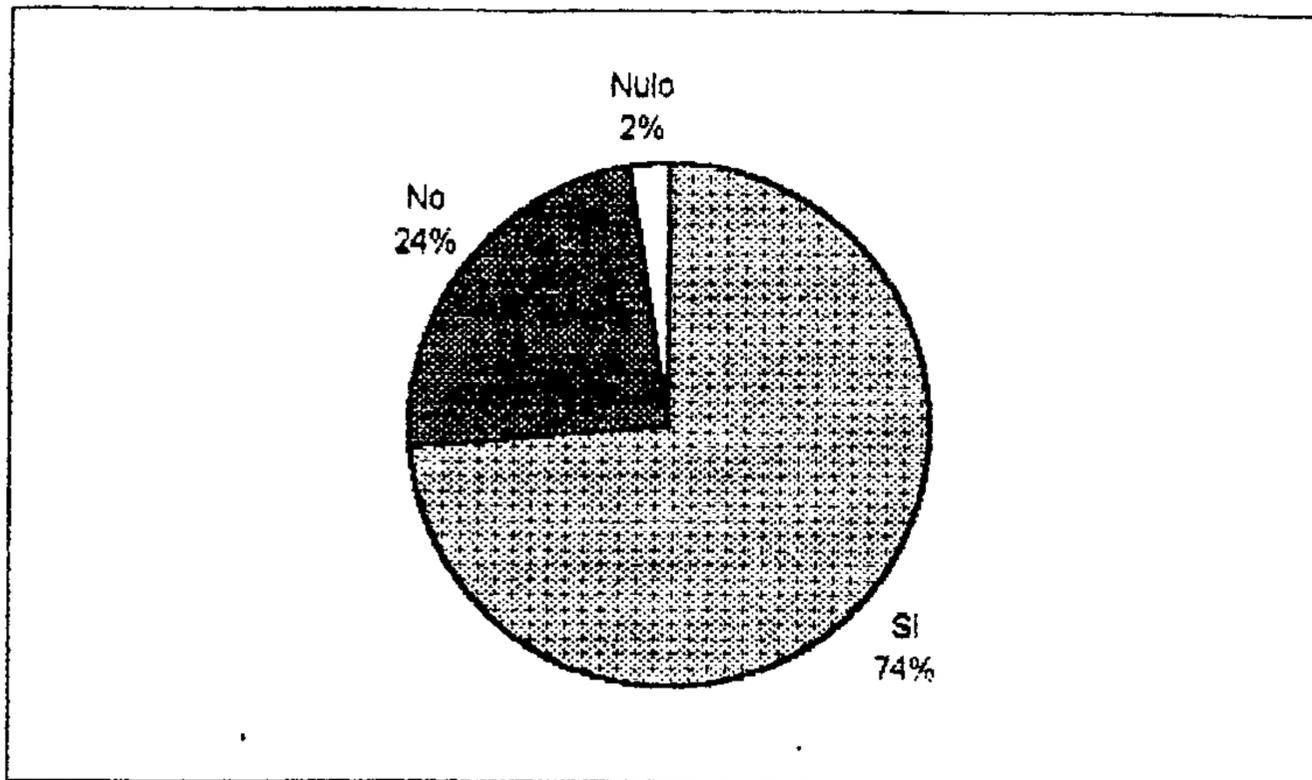
¿De todo lo que usted estudia o va estudiando cree que tiene alguna relación con el proceso de Paz?



Interpretación: El 57% de los estudiantes encuestados opinó que los contenidos de las asignaturas no tienen ninguna relación con el proceso de Paz.

Pregunta 7

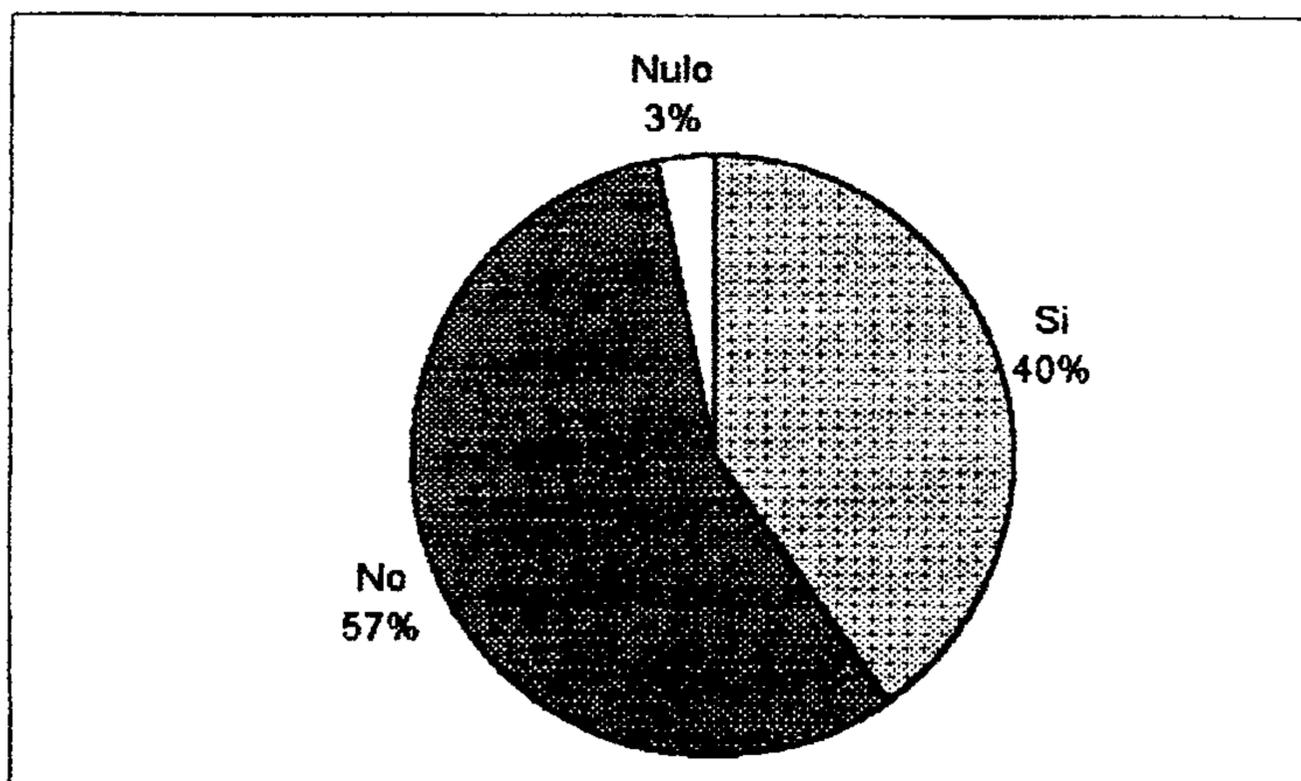
¿Cree usted que al firmarse los acuerdos de Paz se dará mayor y mejor ayuda a los centros educativos?



Interpretación: El 74% de los referentes opinó que con la firma de los acuerdos de Paz se les dará más atención a los centros educativos.

Pregunta 8

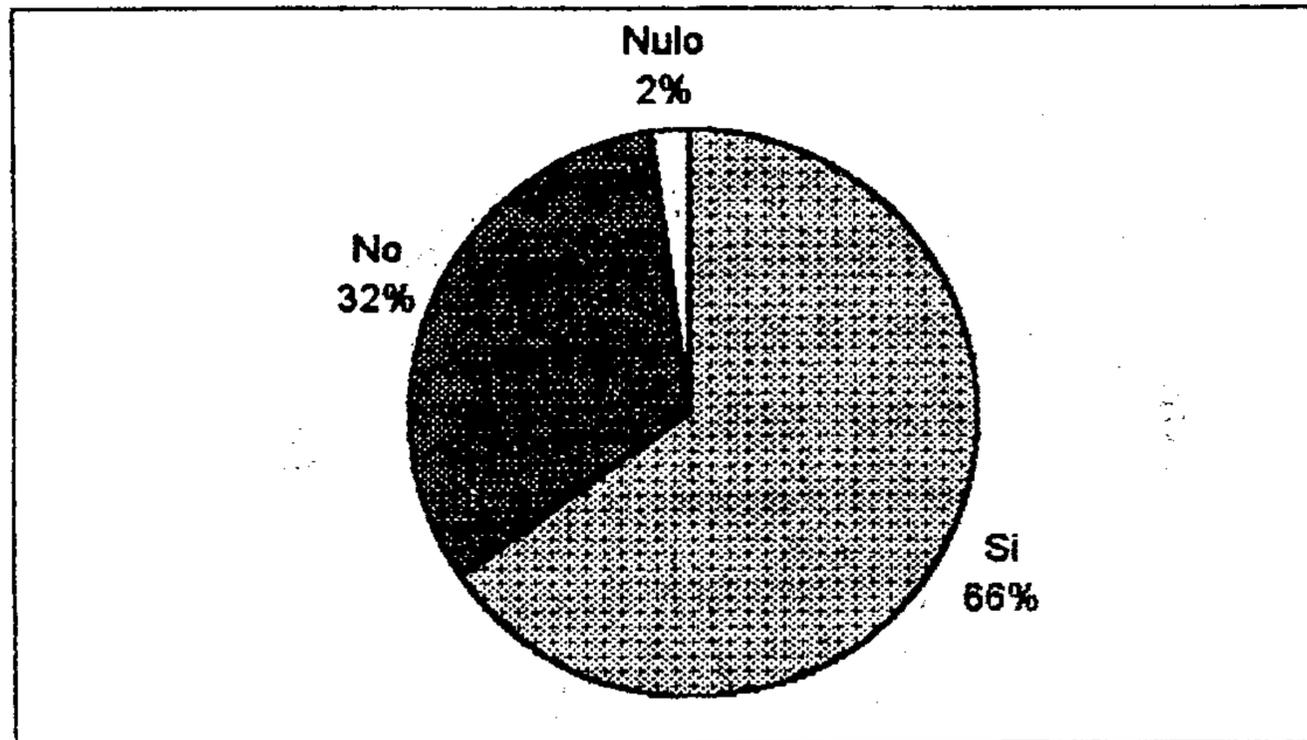
¿En su comunidad existe alguna institución que de información sobre el proceso de Paz?



Interpretación: El 57% de los referentes encuestados opinó que desconocen la existencia de instituciones encargadas de difundir lo relacionado con el proceso de Paz en su comunidad.

Pregunta 9

¿Ya está usted preparado para colaborar a que se logre la Paz firme y duradera?



Interpretación: El 66% de los estudiantes dijo que está preparado para colaborar a que se consolide una Paz firme y duradera.

**RESUMEN DE RESULTADOS DE ENCUESTA
APLICADA A ESTUDIANTES**

Pregunta	Si	%	No	%	Nulas	%
1	723	91	52	7	12	2
2	692	88	79	10	16	2
3	286	36	489	62	12	2
4	755	96	25	3	7	1
5	355	45	411	52	21	3
6	452	57	323	41	12	2
7	580	74	188	24	19	2
8	316	40	448	57	23	3
9	508	66	252	32	17	2

787 ENCUESTADOS = 100%

**CONCLUSIONES
Y
RECOMENDACIONES**

CONCLUSIONES

1. El Proceso de paz no ha tenido la difusión necesaria por lo que la población en general, y en particular la población educativa, no está informada sobre los contenidos y expectativas de los acuerdos de paz, suscritos entre la URNG y el Gobierno.
2. Docentes y autoridades educativas están conscientes de la necesidad de actualizar planes y programas orientados en función de que la educación Media participe activamente en el proceso de paz.
3. Existe consenso en que la firma de los acuerdos de paz no es suficiente para el logro de la paz firme y duradera.
4. Los docentes, autoridades educativas y estudiantes están de acuerdo en involucrarse y participar activamente para consolidar los acuerdos de paz.
5. Existe expectativa de la población por los acuerdos suscritos, especialmente en los participantes en el proceso educativo a Nivel de Enseñanza Media.

RECOMENDACIONES

1. El Ministerio de Educación debe planificar y ejecutar, con carácter permanente, capacitaciones para que en los niveles de ejecución y las áreas y niveles escolares se oriente sobre deberes y obligaciones en el Proceso de Paz.
2. Que se realice un proceso de readecuación curricular en todos los grados del nivel medio, incluyendo cursos y/o contenidos sobre temas del proceso de paz.
3. Que el MINEDUC informe exhaustivamente sobre los contenidos de las negociaciones de paz, los compromisos que conciernen al Ministerio de Educación y las expectativas de participación del proceso educativo del nivel medio en la consolidación de los acuerdos suscritos.
4. Las partes en conflicto y la población en general, debe comprometerse a cumplir los acuerdos suscritos y las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales deben verificar su cumplimiento.
5. Que mediante el incremento de los recursos presupuestarios destinados a la educación se fortalezca a nivel medio, diversificando la formación de recursos humanos destinados a la prestación de servicios; fortaleciendo la formación académica y ocupacional de manera técnica, científica y humanística.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Amaz, J. (1981) La planeación Curricular, México. Edit. México.
2. Armaz, A. (1973) El Currículo, su organización y el planteamiento del aprendizaje. Edit. Kapeluz.
3. Asamblea Nacional (1985) Constitución Política de Guatemala decretada por la Asamblea Nacional constituyente el 31 de mayo de 1985.
4. Colección de Cuadernos de los Derechos Humanos. (1996) La Protección del Medio. (Una Propuesta integral). Guatemala. Editorial.
5. Comité Internacional de la Cruz Roja. (1996) Los Convenios de Ginebra. Edit.
6. Congreso de la República (SF) (1996) Ley de los Derechos Humanos del Congreso de la República y de los Derechos Humanos.
7. Episcopado Guatemalteco Carta Pastoral Colectiva. Educación, desafío y esperanza.
8. García, J. (1996) Mensaje del Procurador de los Derechos Humanos, sobre Los Derechos Humanos en Guatemala, Guatemala. EDITA.

9. Galo de Lara. C. (1987) Marco Conceptual para la Readecuación Curricular. Guatemala. Edit. Pineda Ibarra.
10. Ministerio de Educación (1992) Acuerdo de creación y Reglamento de Instituto por Cooperativa Guatemala, Edit. Cenaltex
11. Ministerio de Educación (1980) Acuerdo del Reglamento de la Ley de educación Nacional. Dto. Leg. 13-77, Guatemala, Edit. José de Pineda I.
12. Ministerio de Educación (1992) Declaraciones, Cónvenios y pactos Internacionales de Derechos Humanos.
13. Ministerio de Educación (1986) Filosofía Política y estrategias educativas. MINEDUC. Edita.
14. Ministerio de Educación (1993) Legislación Educativa, Guatemala Edit. CENALTEX
15. Ministerio de Educación (1992) Ley de Educación Nacional. CENALTEX. CENALTEX. Edit.
16. Ministerio de Gobernación (11 D.H.) Manual Internacional de los Derechos Humanos. Prodech. Guatemala. Edit.
17. Oficina de Derechos Humanos del (ODDH) Revista Trimestral de los Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.
18. Procuraduría de los Derechos Humanos. (1996) Acuerdo Global, sobre los Derechos Humanos. México.

19. Sperb, Dalila (1988) El Currículo Escolar. Buenos Aires.
Edit. Kapeluz.
20. Universidad Rafaél Landívar (1991) Cultura de Guatemala, Vol. 2
Guatemala. Edit. U.R.L
21. Universidad Rafaél Landívar (1993) Cultura de Guatemala, Guatemala, Edit.
URL.
22. Universidad Rafaél Landívar (1994) Cultura de Guatemala, Guatemala, Edit.
URL.
23. Universidad Rafaél Landívar (1994) Cultura de Guatemala, Guatemala,
EDITA.

ANEXOS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA
Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

CUESTIONARIO PARA ALUMNOS

El cuestionario tiene como propósito obtener información básica sobre los acuerdos de Paz la cual servirá para la elaboración de un trabajo de tesis de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

INSTRUCCIONES: Escriba una "X" en el espacio en blanco según sea negativa o positiva su respuesta.

01. ¿Considera usted importante que el alumnado y personal que participa en el nivel medio se involucre en el proceso de paz?

SI _____ NO _____

02. ¿Esta usted dispuesto a participar en las acciones implementadas por el MINEDUC a través del establecimiento para el logro de la paz?

SI _____ NO _____

03. Sus catedráticos ¿le han informado del proceso de paz que se está negociando?

SI _____ NO _____

04. ¿Cree usted que todas las personas deben ser informadas de los avances del proceso de paz?

SI _____ NO _____

05. ¿Cree usted que al firmarse los acuerdos de este proceso se logre la paz firme y duradera?

SI _____ NO _____

06. De todo lo que usted estudia o ha estudiado, ¿cree que tiene alguna relación con el proceso de paz?

SI _____ NO _____

07. ¿Cree usted que al firmarse los acuerdos de paz se dará mayor y mejor ayuda a los centros educativos?

SI _____ NO _____

08. ¿En Su comunidad existe alguna institución que dé información sobre el proceso de paz?

SI _____ NO _____

09. ¿Ya está usted preparado para colaborar a que se logre la paz firme y duradera?

SI _____ NO _____

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 LICENCIATURA EN PEDAGOGIA
 Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

CUESTIONARIO PARA AUTORIDADES EDUCATIVAS

Este cuestionario tiene como propósito obtener información básica sobre los acuerdos de paz, para la elaboración de un trabajo de tesis de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

INSTRUCCIONES: Marque una "X" en el espacio, según sea negativa o positiva su respuesta.

01. ¿Considera usted que el alumnado y personal que participa en el Nivel Medio se involucrará en el proceso de Paz?

SI _____ NO _____
 ¿Por qué? _____

02. ¿Dentro de su planificación ha previsto la actualización de la función de la Educación Media en el proceso de Paz?

SI _____ NO _____
 ¿Por qué? _____

03. ¿Desde el lugar que ocupa como autoridad ha propiciado alguna información a Estudiantes respecto al Proceso de Paz?

SI _____ NO _____
 ¿Por qué? _____

04. ¿Considera usted que la firma de los acuerdos de Paz es suficiente para una verdadera paz?

SI _____ NO _____
 ¿Por qué? _____

05. ¿Considera usted que su actividad técnica tiene alguna relación con el proceso de paz?

SI _____ NO _____
 ¿Por qué? _____

6. ¿Considera posible que la firma de los Acuerdos de Paz beneficien, dando mayor y mejor atención a la Educación Media?

SI _____ NO _____
¿Por qué? _____

7. De acuerdo con su cargo, ¿existe comunicación entre usted y las entidades afines al Proceso de Paz de su comunidad?

SI _____ NO _____
¿Por qué? _____

8. ¿Esta usted preparado para colaborar en el logre de una paz integral firme y duradera?

SI _____ NO _____
¿Por qué? _____

9. ¿Considera usted necesario informar a toda la comunidad educativa que atiende lo relacionado con los tratados de paz que se realicen?

SI _____ NO _____
¿Por qué? _____